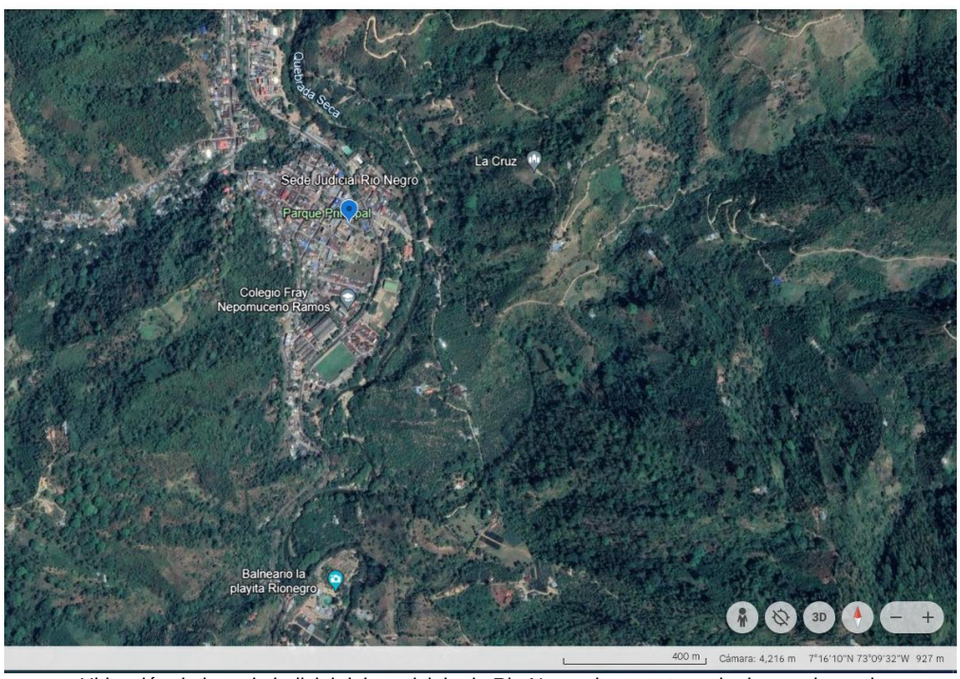
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN Mayo 14 de 2020

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Secop II
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, que permita llevar a cabo la reparación y adecuación de la sede judicial del municipio de RIONEGRO, SANTANDER en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad.	
Código BPIN No.	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	20 de junio de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	LESLY BRIYITH RAMIREZ BUSTOS	
Unidad de Origen	Área Administrativa – Grupo de Infraestructura Física	
Marco Lógico	N/A	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	N/A	

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial tiene la obligación de coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Departamento y suministrar los medios y las herramientas necesarias para la buena marcha de la Administración de Justicia. Los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio. En virtud de lo anterior, con el fin de velar por la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles propiedad de la Rama Judicial o en calidad de comodato –encomendados al cuidado de la Entidad u otras figuras jurídicas según normatividad legal vigente, donde funcionan los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas de la Seccional Bucaramanga, se requiere dar mantenimiento a los mismos, los cuales se van deteriorando por el paso del tiempo y el uso continuo, con el único propósito de mantener y mejorar las condiciones de estos, evitando riesgos y garantizando un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos propios y la imagen que debe proyectar la Entidad. De esta manera se evitan riesgos que puedan presentarse en la seguridad de los funcionarios y de los usuarios del servicio de Administración de Justicia, que ingresan diariamente a las instalaciones, brindando así una infraestructura segura, en excelentes condiciones, preservando el medio ambiente y cumpliendo con las normas establecidas para el cuidado de la salud. Estas reparaciones no puede ser atendidas únicamente a través de mantenimiento tipo preventivo basado en la planeación, puesto que se trata de un tema bastante amplio e imprescindible para el funcionamiento de la administración de justicia en esta circunscripción, toda vez que las necesidades surgen de manera inusitada por varias razones, entre estas las ocasionadas por inclemencias del clima, sismos u otros fenómenos de la naturaleza, así como fallas hidrosanitarias, eléctricas, cortos circuitos, entre otras circunstancias que entorpecen el buen funcionamiento de las instalaciones al servicio de la justicia. Por lo anterior, el Grupo de Infraestructura del área administrativa de la Seccional Bucaramanga encuentra que las instalaciones físicas de la **sede del municipio de Rionegro, Santander**, se encuentran en una situación de deterioro, por lo que requiere la realización de algunas actividades de reparación y adecuación de la infraestructura para su buen funcionamiento, tal como se determinará en el ítem de ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL. De otra parte, es pertinente tener en cuenta que la ARL realizó visita de inspección a la sede del Juzgado Promiscuo Municipal de Rionegro, evidenciando la necesidad prioritaria de que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial intervenga y mejore la infraestructura física, a fin de evitar riesgos para los servidores judiciales que allí permanecen, así como para los usuarios y demás visitantes, exigiendo a la Administración Seccional que se efectúe seguimiento estricto a este factor y así ofrecer instalaciones físicas en condiciones óptimas que permitan una adecuada prestación del servicio de justicia en un espacio físico digno para los prestadores y usuarios del sistema.

	En este orden de ideas, la única alternativa viable para satisfacer esta necesidad, es adelantar un proceso de selección para contratar la Obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, que permita llevar a cabo la reparación y adecuación de la sede judicial del municipio de RIONEGRO, SANTANDER en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad, a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga por la vigencia 2024, con una persona natural o jurídica con experiencia y experticia, que disponga de los recursos logísticos y personal competente, como quiera que la Entidad no cuenta con personal de planta idóneo para llevar a cabo estas labores, ni con los medios logísticos para cumplir este requerimiento. La integrante del comité estructurador y evaluador del proceso, adscrita al área administrativa, de profesión Ingeniera Civil, deja constancia que la intervención a realizar en la edificación de la sede del municipio de Rionegro, Santander, no implica mejoras suntuarias al inmueble, tales como embellecimiento, ornato o instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. Se deja constancia que la presente contratación se encuentra debidamente contemplada en el Plan anual de adquisiciones de la vigencia 2024.
3.2. Objeto contractual.	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, que permita llevar a cabo la reparación y adecuación de la sede judicial del municipio de RIONEGRO, SANTANDER en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad.
3.2.1. Clasificación UNSPSC.	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, es la siguiente: ITEM \| Código UNSPSC \| Producto 1 \| 72101500 \| Servicio de apoyo para la construcción 2 \| 72121100 \| Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina 3 \| 81101500 \| Ingeniería civil y arquitectura 4 \| 80101600 \| Gerencia de proyectos
3.2.2. Especificaciones del Objeto Contractual.	La descripción de los trabajos a realizar se relaciona a continuación: **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** El proyecto se ejecutará en el municipio de Rio Negro, departamento de Santander, específicamente en la sede judicial ubicada en la calle 11 No 8-40, piso 2.  Ubicación de la sede judicial del municipio de Rio Negro, imagen tomada de google earth Se requiere realizar intervención integral de la sede judicial del municipio de Rio Negro, teniendo en cuenta el alto estado de afectación en las instalaciones, resaltando como principales capítulos a ejecutar:

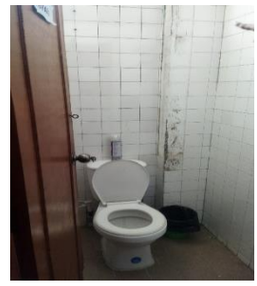
Redistribución Y Adecuación De Las Baterías Sanitarias
Cambio De Cielos Rasos
Cambio De Enchapes De Piso
Suministro E Instalación De Luminarias
Suministro E Instalación De Ventanas
Suministro E Instalación De Puertas
Pintura Y Resanes
Suministro E Instalación Pasamanos Para Escalera En Acero Inoxidable

1.1. Plazo, fases y etapas para la ejecución del proyecto

El proyecto se ejecutará en una sola fase con un plazo de ejecución de 2 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES

En la zona de baterías sanitarias se presentan, desprendimientos de baldosas en la totalidad de los muros, unidades sanitarias fuera de servicio, puertas y cielos rasos deteriorados y en materiales que no garantizan condiciones de higiene, ventanas con marcos en estado de oxidación y con vidrios rotos, enchapes de piso sueltos y lavamanos con fracturas, de igual manera no existe separación en los espacios de cafetería y baterías sanitarias, en tal sentido se requiere realizar intervención total e integral de las baterías sanitarias, realizando una redistribución de los espacios, que permita garantizar condiciones de salud e higiene.

Estado actual de las baterías sanitarias

En las zona de despachos, archivos y salas de audiencia se presentan baldosas de piso sueltas, cielos rasos con piezas sueltas, con moho y estructura de soporte deflectada, los marcos de las ventanas se encuentran en alto estado de oxidación, lo que ha producido rompimiento de perfiles, vidrios rotos y humedades en los muros que soportan estás ventanas, de igual manera se presentan divisiones y puertas en estructura de madera, las cuales presentan deterioro por comején y pandeo de la estructura completa, así las cosas se requiere realizar el cambio de enchapes de piso, cielos rasos, ventanas, resane y pintura de muros, remplazo de las divisiones de madera por muros en drywall con ventanas de atención al público.




Estado actual de los despachos Judiciales

Adicionalmente, se presentan diferentes filtraciones de agua en las cubiertas, por lo que se contempla el remplazo de Teja Eternit y/o similar en los archivos y pasillo frente a sala de audiencias.



Estado de cielos rasos

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO
1.0	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1.1	Desmonte de aparatos sanitarios. (Incluye trasiego y disposición final)	UND	9,00
1.2	Desmonte de puerta en madera. (Incluye marcos, cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	UND	9,00
1.3	Desmonte de divisiones metálicas, en vidrio, en madera, y/o en panel (Incluye puertas, ventanas marcos, cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	M2	31,19
1.4	Desmonte de Cielo Raso modular (Incluye estructura de soporte trasiego y disposición final)	M2	169,67
1.5	Demolición de enchapes Piso/Muro una capa de enchape (Incluye trasiego y disposición final)	M2	254,51
1.6	Demolición de muros en mampostería e hasta 25 cm (Incluye trasiego y disposición final)	M2	3,12
1.7	Remplazo de Teja Eternit o similar. (Suministro e instalación. Incluye revisión de cubierta existente pernos de fijación, accesorios, andamios, trasiego y disposición final)	M2	42,32
2.0	**MAMPOSTERIA**		
2.1	Suministro e instalación de Pañete rustico muros 1:3 (Incluye filos y dilataciones)	M2	64,56
2.2	Muro en bloque No.4. (Suministro e instalación. Incluye mortero de pega)	M2	4,37
2.3	alistado de piso con mortero 1:3 e=4 cm	M2	189,95
3.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
3.1	Suministro e instalación de salida eléctrica para iluminación (Incluye, tubería, cable, soportes, cajas, interruptor y accesorios)	UND	40,00
3.2	Suministro e instalación de panel cuadrado Led 60x60 48w	UND	40,00
4,0	**CARPINTERIA**		
4.1	Persiana en aluminio. (Suministro e instalación. Incluye marco, herrajes, accesorios)	M2	2,00
4.2	Puerta en madera entamborada (Suministro e instalación, Incluye marco, Herrajes y cerradura con 2 llaves)	M2	9,53
4.3	Puerta metálica entamborada en lámina CR cal.18, con acabado en pintura electrostática. (Suministro e instalación. Incluye marco, herrajes y cerradura)	M2	1,40
4.4	Espejo biselado de 5 mm. (Suministro e instalación)	M2	0,96
4.5	Ventana corrediza en aluminio ref.744 con vidrio laminado 3+3 mm. (Suministro e instalación. Incluye herrajes, accesorios)	M2	30,63
4.6	Ventanilla para atención al público en aluminio ref.744 con vidrio templado 6mm (Suministro e instalación. Incluye pasavoz, herrajes, accesorios necesarios)	M2	2,40
4.7	Suministro e instalación puerta entamborada en acero inoxidable calibre 16 (Incluye Herrajes, pasador, doble manija y todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	2,08
4.8	Suministro e instalación pasamanos para escalera en acero inoxidable 2" (Incluye Herrajes, soportes, extremos curvados con remate a muro y todo lo necesario para su correcta instalación)	M	7,50
5.0	**ACABADOS**		
5.1	Cielo raso en PVC 10 mm color de elección (Suministro e instalación. Incluye perfilería, estructura y todo lo referente para su correcta instalación)	M2	169,67
5.2	Cerámica para pared (Suministro e instalación, incluye pegamento, boquilla, distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	69,41
5.3	Piso cerámico similar al existente (Suministro e instalación, incluye pegamento, boquilla, distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	189,95

5.4	Guarda escoba en Cerámica. (Suministro e instalación, incluye pegamento, boquilla, distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalación)	M	157,37
5.5	Muro en Drywall doble cara, e= 12 cm, con aislamiento acústico interior (tipo frescaza) y acabado en pintura Vinilo tipo 1 a 3 manos. (Suministro e instalación. Incluye perfilería, frescasa, malla, cinta papel, cinta metálica filos, pintura)	M2	28,79
5.6	Sanitario línea institucional (Suministro e instalación. Incluye grifería, equipos, herrajes, acoples y accesorios necesarios)	UND	3,00
5.7	Lavamanos línea institucional con grifería tipo push (Suministro e instalación. Incluye grifería, sifón, desagüe, acoples accesorios)	UND	3,00
5.8	Mesón en Granito pulido. (Suministro e instalación. Incluye estructura de soporte perforaciones y salpicadero necesarios)	M	2,40
5.9	Lavaplatos en acero inoxidable con grifería. (Suministro e instalación. Incluye grifería, canastilla, desagüe, acoples y accesorios)	UND	1,00
5.10	Mantenimiento de puertas en lámina (incluye lijada y Pintura esmalte lámina llena color a definir)	M2	21,38
5.11	Mantenimiento de reja de escalera en hierro y madera (incluye lijada, macillada y Pintura esmalte para lamina y madera color a definir)	M2	12,12
6.0	**PINTURA**		
6.1	suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 (dos manos), incluye resane, filos y dilataciones	M2	469,47

4. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la ejecución de este proyecto corresponde a:

Reglamentación	Descripción
Norma Técnica Colombiana NTC 4205.	Esta norma estable los requisitos que deben cumplir los ladrillos y bloques cerámicos utilizados como unidades de mampostería y fija los parámetros con que se determinan los distintos tipos de unidades
Norma Técnica Colombiana NTC 3329.	Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los morteros de pega y recubrimiento de unidades de mampostería empleados en la construcción de estructuras de mampostería reforzada y no reforzada.
Norma Técnica Colombiana NTC 2050.	Código eléctrico colombiano cuyo objetivo es la salvaguardia de las personas y de los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad.
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas para Colombia. Establece todos los requisitos que deben cumplir los productos y las instalaciones eléctricas para garantizar que son seguros para las personas, los animales y el medio ambiente.
Norma Técnica Colombiana NTC 1823.	Esta norma establece un método para determinar la tenacidad de la madera
Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente es el reglamento colombiano encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable.

4.1. *Especificaciones técnicas mínimas*

Ítem. 1.1 Desmonte de aparatos sanitarios. (Incluye trasiego y disposición final)

DESCRIPCION.

El Constructor antes de iniciar cualquier trabajo, deberá revisar y estudiar cuidadosamente todas las instalaciones, redes hidráulicas y sanitarias, con el fin de garantizar no ocasionar daños a la infraestructura al ejecutar la actividad. El Constructor realizara el desmonte de los aparatos sanitarios, incluyendo el trasiego y disposición final.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Identificar, demarcar y revisar las redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- identificar y establecer área de almacenamiento temporal de los aparatos sanitarios, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las obligaciones ambientales hasta su disposición final.
- Cierre de las válvulas de paso hidráulicas.
- Bajar los tacos de las redes eléctricas de las instalaciones.

ALCANCE.

El alcance corresponde al desmonte, retiro, trasciego y disposición final de los aparatos sanitarios (orinales, lavamanos, sanitarios), una vez retirado el aparato se deberá suministrar e instalar tapones en las tuberías hidráulicas y desagües a fin de evitar obstrucciones futuras y/o filtraciones de agua.

MATERIALES

- Tapón en PVC según diámetro existente
- Soldadura PVC
- Cinta teflón (si se requiere)

EQUIPO.

- Herramienta menor
- Equipo para cargue y transporte.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico antes y después del retiro de cada aparato sanitario

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por unidad de aparato debidamente retirado y recibido a satisfacción por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes y escombros.

Ítem. 1.2 Desmonte de puerta en madera. (Incluye marcos, cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)

DESCRIPCION.

El Constructor antes de iniciar cualquier trabajo, deberá revisar y estudiar cuidadosamente todas las instalaciones, con el fin de garantizar no ocasionar daños a la infraestructura al ejecutar la actividad. El Constructor realizara el desmonte de las puertas en madera incluyendo marcos, cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Identificar y demarcar las puertas a retirar
- identificar y establecer área de almacenamiento temporal de las puertas, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las obligaciones ambientales hasta su disposición final.

ALCANCE.

El alcance corresponde al desmonte, retiro, trasciego y disposición final de las puertas de madera señaladas en las memorias de cantidades entregadas, incluyendo marcos, cerraduras herrajes, puntillas, tornillos y accesorios asociados al funcionamiento de las puertas.

EQUIPO.

- Herramienta menor
- Equipo para cargue y transporte.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico antes y después del retiro de cada puerta.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

	Se medirá y pagará por unidad de puerta debidamente desmontada y recibido a satisfacción por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: • Equipos y herramientas • Materiales • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. • Retiro y disposición de sobrantes y escombros. **Ítem. 1.3 Desmonte de divisiones metálicas, en vidrio, en madera, y/o en panel (Incluye puertas, ventanas marcos, cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)** **DESCRIPCION**. El Constructor antes de iniciar cualquier trabajo, deberá revisar y estudiar cuidadosamente todas las instalaciones, con el fin de garantizar no ocasionar daños a la infraestructura al ejecutar la actividad. El Constructor realizara el desmonte de las divisiones incluyendo puertas, marcos, cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final) **ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM**. • Identificar y demarcar las divisiones a retirar • identificar y establecer área de almacenamiento temporal de las puertas, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las obligaciones ambientales hasta su disposición final. **ALCANCE**. El alcance corresponde al desmonte, retiro, trasciego y disposición final de divisiones metálicas, en vidrio, en madera, y/o en panel, Incluyendo puertas, ventanas marcos, cerraduras herrajes, puntillas, tornillos y accesorios asociados al funcionamiento de las divisiones. **EQUIPO**. • Herramienta menor • Equipo para cargue y transporte. **SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD**: • Memoria de cantidades • Registro fotográfico antes y después del retiro de cada división **MEDIDA Y FORMA DE PAGO** Se medirá y pagará por m2 de divisiones debidamente retiradas y recibidas a satisfacción por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: • Equipos y herramientas • Materiales • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. • Retiro y disposición de sobrantes y escombros. **Ítem. 1.4 Desmonte de Cielo Raso modular (Incluye estructura de soporte trasiego y disposición final)** **DESCRIPCION**. El Constructor antes de iniciar cualquier trabajo, deberá revisar y estudiar cuidadosamente todas las instalaciones, con el fin de garantizar no ocasionar daños a la infraestructura al ejecutar la actividad. El Constructor realizara el desmonte del cielo raso modular, incluyendo estructura de soporte. **ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM**. • Identificar y demarcar las áreas en la cuales se retirará el cielo raso

- identificar y establecer área de almacenamiento temporal de la estructura retirada, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las obligaciones ambientales hasta su disposición final.
- Bajar los tacos de las redes eléctricas de las instalaciones.
- Realizar el cerramiento del área a intervenir, con el fin de no ocasionar daños en las áreas que no serán objeto de intervención.

ALCANCE.

El alcance corresponde al desmonte, retiro, trasciego y disposición final de cielo raso modular, Incluyendo estructuras de soporte, anclajes, marcos, lámparas, sensores, bombillos, ventanas de inspección y todos aquellos accesorios localizados en la estructura del cielo raso.

EQUIPO.

- Herramienta menor
- Equipo para cargue y transporte.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico antes y después del retiro de cielo rasos por áreas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por m2 de cielo raso debidamente retirado y recibido a satisfacción por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes y escombros.

Ítem 1.5 Demolición de enchapes Piso/Muro una capa de enchape (Incluye trasiego y disposición final)

DESCRIPCION.

Consiste en la demolición del recubrimiento (enchapes) de los elementos estructurales y no estructurales en caso de requerirse de acuerdo a lo solicitado por el supervisor.

Esta demolición enchape (baldosa, baldosín, forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, etc.) y acabado existente en muros y antepechos, incluyendo el pañete de recubrimiento de los muros indicados por el supervisor, deberá hacerse teniendo cuidado de no afectar la estructura de los muros. En esta actividad se debe incluir el cargue, retiro y disposición de escombros del material resultante de la demolición.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y cumplir todas las normas para disposición de escombros.
- La demolición debe hacerse manualmente con maceta y cincel, observando todas las normas de seguridad para prevenir accidentes o la caída de material de demolición o herramientas.
- Prever daños a las áreas cercanas a los sitios de demolición del pañete y enchape.
- Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo.
- Demoler el enchape (incluido el pañete), manualmente.
- Retirar sobrantes y escombros. El área demolida deberá quedar limpia. Las estructuras o edificaciones aledañas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra, quedarán libres de escombros.
- Los materiales y escombros, provenientes de la demolición serán retirados y depositados en sitios aprobados por las autoridades locales. Para la realización de la actividad se debe tener en cuenta el equipo o herramientas apropiadas para tal fin.

ALCANCE.

El alcance corresponde a la Demolición de enchapes Piso/Muro Incluyendo pegante de enchape y pañete de recubrimiento, así como su trasiego y disposición final.

EQUIPO.

- Herramienta menor
- Equipo para cargue y transporte.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico antes y después del retiro de enchapes por áreas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por m2 de enchape demolido retirado y recibido a satisfacción por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes y escombros.

Ítem 1.6 Demolición de muros en mampostería e hasta 25 cm (Incluye trasiego y disposición final)

DESCRIPCION.

Consiste en la demolición de los muros existentes, en ladrillo o bloque de concreto que se requiera para adelantar la ejecución de la obra; se incluye el retiro de todos los materiales que están adosados a éste, como cableado, aparatos eléctricos, lagrimales, revoques, sobrecimiento, el contratista deberá garantizar la integridad de las instalaciones que se puedan ver afectadas por esta actividad. Se considera como parte de la demolición de mampostería la demolición de columnetas y vigas de amarre que formen parte del muro o sección de muro a demoler. La mampostería se demolerá conjuntamente con todos sus recubrimientos (revoque o enchapes de cualquier tipo). Las actividades de demolición se adelantarán por medios mecánicos y/o manuales de modo que se garantice la estabilidad de la sección de muro contiguo a conservar y/o los demás elementos o estructuras contiguas que deban permanecer en su lugar; por lo tanto, incluyen las labores de corte mecánico, apuntalamiento y demás actividades complementarias que se considere necesario ejecutar para una apropiada y segura labor de demolición.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Verificar las dimensiones del área a demoler o desmontar.
- Antes de iniciar la demolición todas las áreas de trabajo deben estar debidamente señalizadas e implementadas las actividades de control recomendadas en la evaluación del panorama de riesgos de la obra. Para no afectar áreas de mampostería que deban conservarse en su lugar.
- Proveer las obras falsas (apuntalamientos, etc.) requeridas para la protección de los elementos que deban conservarse en la edificación, al igual que proveer al personal de los elementos de protección personal.
- Desarrollar los procesos aprobados para las demoliciones o desmontes especificados.
- Desarrollar de las demoliciones por medios mecánicos y/o manuales de las áreas indicadas en los planos del proyecto y conformar las zonas de acopio provisional para depositar el material sobrante antes de retirarlo a los sitios de botadero aprobados por la autoridad ambiental correspondiente.
- Realizar el retiro de sobrantes hasta el sitio de disposición final aprobado para los residuos y sobrantes de la construcción

ALCANCE.

El alcance corresponde a la demolición de muros en mampostería de hasta 25 cm, Incluyendo los materiales que están adosados a éste, como cableado, aparatos eléctricos, lagrimales, revoques, sobrecimiento, sus recubrimientos (revoque o enchapes de cualquier tipo) columnetas y vigas de amarre que formen parte del muro o sección de muro a demoler junto con su trasiego y disposición final.

EQUIPO.

- Herramienta menor
- Equipo mecánico para demoliciones.
- Equipo manual para demoliciones.
- Equipo para cargue y transporte.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico antes y después por áreas demolidas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metros cuadrados (m²) de demolición de mampostería debidamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Se medirán muros planos, curvos o quebrados, de cualquier altura y longitud (muretes, remates, antepechos, etc.). No se medirán y por tanto no se pagarán elementos por metros lineales. No se medirán y por consiguiente no se pagarán lo

Item 1.7 Remplazo de Teja Eternit o similar. (Suministro e instalación. Incluye revisión de cubierta existente pernos de fijación, accesorios, andamios, trasiego y disposición final)

DESCRIPCION.

Este remplazo consiste en el desmonte, limpieza y recolocación de las piezas (tejas de Eternit) que se encuentran corridas, rotas y/o sueltas. Se deberá reemplazar la cama o base de la teja si se encuentra deteriorada, por los materiales necesarios que conserven la misma base con sus características con la mejor calidad que asegure su estabilidad. La revisión, diagnóstico deberá hacerse en sitio y la supervisión deberá aprobar el alcance de la intervención. El contratista deberá considerar las obras falsas (puntale, andamios y parales) para soportar la cubierta existente, mientras se realiza la labor de desmonte y montaje nuevamente.

En el Desmonte de la cubierta que se remplazara se incluirán todos los elementos que constituyen la cubierta como son las tejas (indiferente del material), laminas, perfiles, su respectivo sistema de suspensión y anclaje, además accesorios que lo constituyen; las láminas o tejas serán inventariadas con el debido cuidado. El retiro de estos elementos se realizará con las mayores normas de seguridad y con el cuidado de no afectar los elementos adosados a la cubierta. Los materiales que no puedan ser reutilizables a criterio de la entidad contratante estarán a cargo del contratista para el cargue, retiro y disposición de escombros

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar NSR 10.
- Consultar y verificar los elementos a desmontar, de acuerdo a la revisión efectuada al presupuesto de cantidades, previa aprobación del supervisor.
- Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos.
- Guardar en un lugar seguro aquellos elementos que vayan a ser reutilizados con el fin de que no sufran daños.
- El desmonte será ejecutado por personal calificado usando las herramientas aptas para la actividad.
- conformar las zonas de acopio provisional para depositar el material sobrante antes de retirarlo a los sitios de botadero aprobados por la autoridad ambiental correspondiente.
- Los lugares donde se ejecute la actividad y presente al riesgo será señalizado.
- Cargue y retiro del producto de los desmontes.
- Reponer la base dañada con las mismas características a la existente, ya sea placa, malla electrosoldada, esterilla de guadua, entre otros.
- Instalar la teja que quede al mismo nivel que el resto.
- Cubrir la totalidad de la zona a intervenir.
- Limpiar cubiertas y reparar imperfecciones.
- Verificar niveles y acabados para aceptación.

ALCANCE.

El alcance corresponde al remplazo de Teja Eternit o similar. Incluyendo revisión de cubierta existente, suministro e instalación de las piezas identificadas con daños irreparables, pernos de fijación, accesorios, andamios trasiego y disposición final.

MATERIALES

- Teja Eternit y/o similar
- Base de teja, placa, malla electrosoldada, Alambre galvanizado, impermeabilizante.
- Mortero 1:6
- Fijaciones y anclajes

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.
- Equipo para transporte vertical y horizontal.
- Equipo para mezcla de morteros

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico antes y después por áreas intervenidas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de cubierta debidamente remplazada y recibida a satisfacción por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes y escombros.

Ítem 2.1 Suministro e instalación de Pañete rustico muros 1:3 (Incluye filos y dilataciones)

DESCRIPCION.
Ejecución de recubrimientos de muros con capas de mortero definiendo las superficies de los mismos, para ser acabadas con estucos, pinturas o enchapes de acuerdo a lo señalado por la supervisión. Incluye filos y dilataciones

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar NSR 10.
- Definir y localizar en los Planos Constructivos los muros a ser enchapados en cerámica.
- Ejecutar prolongaciones hidráulicas e instalaciones eléctricas.
- Instalar incrustaciones de mampostería.
- Definir en la totalidad de la mampostería las caras a pañetar.
- Retirar brozas y resaltos significativos.
- Realizar nivelación y plomada de muros a pañetar.
- Elaborar líneas maestras cada 3 ms. máximo.
- Definir los plomos finos.
- Preparar el pañete en proporciones indicadas – Mortero 1:3 con arena de Peña.
- Arrojar con firmeza la mezcla al muro.
- Instalar boquilleras y guías.
- Mantener los plomos de muros a escuadra formando ángulo recto entre ellos.
- Retapar y alisar el pañete con llana de madera.
- Ejecutar juntas de control, de construcción y unión de elementos estructurales y no estructurales.
- Moldear los filos.
- Verificar niveles, plomos y alineamientos.
- Curar el pañete.
- Limpiar superficies de muros.
- Proteger muros contra la intemperie.

ALCANCE.

El alcance corresponde a suministro e instalación de Pañete rustico para muros en proporción 1:3 para la totalidad de los muros señalados por la supervisión incluyendo filos y dilataciones.

MATERIALES

• Mortero 1:3 con cemento y arena de peña

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.
- Equipo para transporte vertical y horizontal.

	• Equipo para mezcla de morteros. **SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD**: • Memoria de cantidades • Registro fotográfico antes y después por áreas intervenidas **MEDIDA Y FORMA DE PAGO** Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de pañete rustico sobre mampostería ejecutado, ya sea sobre superficies quebradas, curvas, planas, machones, mochetas o muretes y cualquiera que sea su altura y longitud. Los filos, dilataciones y goteras que necesiten ejecutarse deberán incluirse dentro del valor de metro cuadrado de pañete. Todo lo anterior debidamente aceptado por la supervisión previa y aceptación de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre las áreas intervenidas. No se medirá y por tanto no se pagará ningún tipo de elemento por metro lineal. No se medirán y por tanto no se pagarán las aberturas y/o vanos para puertas y ventanas. El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye: • Equipos y herramientas • Materiales • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. • Retiro y disposición de sobrantes y escombros **Ítem 2.2 Muro en bloque No.4. (Suministro e instalación. Incluye mortero de pega)** **DESCRIPCION.** Mampostería que se ejecutará con bloque hueco de las dimensiones estándar número 4 distribuido de acuerdo a las dimensiones totales indicadas en las memorias de Detalle. El bloque debe ser prensado y cortado a máquina, sólido, bien cocido, de forma regular y de las dimensiones correctas. Incluye la ejecución de uniones entre elementos estructurales y no estructurales **ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM**. • Consultar norma NSR 10 (D4.5.10) • Consultar memorias de Detalle y Cortes de Fachada. • Estudiar y definir trabas y anclajes de los muros a otros elementos. • Humedecer las piezas del bloque antes de colocarlas. • Limpiar bases y losas y verificar niveles. • Replantear muros. • Prever retrocesos para incrustaciones, cajas e instalaciones técnicas. • Instalar boquilleras y guías. • Preparar morteros de pega y humedecer yacimientos. • Esparcir morteros en áreas de pega. • Sentar los bloques con traba en soga a media pieza. • Retirar sobrantes de la mezcla antes de su fraguado. • Ejecutar juntas de control, de construcción y unión de elementos estructurales y no estructurales. • Verificar alineamientos, plomos y niveles de las hiladas. **ALCANCE**. El alcance corresponde a suministro y construcción de muros en bloque No 4. **MATERIALES** • Bloque No 4. (NTC 4205 – ASTM C56, C212, C216) • Mortero de pega 1:6 (NTC 3329, ASTM C270) • Materiales para unión de elementos estructurales y no estructurales. (No incluye mortero de inyección y refuerzo de acero). **EQUIPO**. • Equipo menor de albañilería.

- Equipo para transporte vertical y horizontal.
- Equipo para mezcla de morteros.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico antes y después por áreas intervenidas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de muro ejecutado y debidamente aceptado por la supervisión previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre las áreas intervenidas. Se medirán muros planos, curvos o quebrados, de cualquier altura y longitud (muretes, remates, antepechos, etc.). No se medirán y por tanto no se pagarán elementos por metros lineales. No se medirán y por consiguiente no se pagarán las aberturas y/o vanos para puertas y ventanas.

El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 2.3 alistado de piso con mortero 1:3 e=4cm

Nivelación y preparación de superficies irregulares y bruscas de losas estructurales o placas de contrapiso, con mortero e=4cm para recibir acabados de pisos tales como cerámicas, respetando y garantizando los niveles de desagüe.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Definir y localizar los pisos a nivelar.
- Iniciar la actividad una vez estén completas las ducterías eléctricas o de suministro sobre la losa y terminado y detallado el pañete sobre muros perimetrales.
- Limpiar la superficie de piso.
- Verificar niveles de estructura y acabados.
- Humedecer el área a afinar.
- Ejecutar maestras horizontales a distancias convenientes para que las reglas queden apoyadas en sus
- extremos.
- Revisar la nivelación contra los niveles generales de la placa, compensando acabados de diferente espesor.
- Llenar entre los niveles de las maestras con mortero 1:4 afinado de arena lavada de peña, de 4 de espesor.
- Esperar hasta que se inicie el fraguado del mortero.
- Enrasar la superficie del piso con llana metálica hasta quedar completamente lisa.
- Dejar secar.
- Verificar niveles finales para aceptación.

ALCANCE.

El alcance corresponde al alistado de la totalidad de los pisos señalados por la supervisión

MATERIALES

- Mortero en proporción 1:4 con arena lavada de peña ó arena de río.
- Aditivos para auto nivelación aprobados por la supervisión en caso de necesitarlo.
- Los demás necesarios para la ejecución del ítem.

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.

- Equipo para transporte vertical y horizontal.
- Equipo para mezcla de morteros.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico antes y después por áreas intervenidas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) medidos en planta de afinado de pisos en mortero, descontando el área de los muros. Todo lo anterior debidamente aceptado por la supervisión previa y aceptación de los requisitos mínimos de acabados.
No se medirá y por tanto no se pagará ningún tipo de elemento por metro lineal. El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 3.1 Suministro e instalación de salida eléctrica para iluminación (Incluye, tuberia, cable, soportes, cajas, interruptor y accesorios)

Suministro e instalación de salidas 110VAC para sistema de iluminación incluye interruptor sencillo, doble o conmutable, por tubería SCH 40. Incluye cableado en 12 AWG, empalmadores certificados, interruptor y accesorios.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar Retie, NTC 2050, Retilap
- Realizar Planos de Instalaciones Eléctricas
- Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
- Utilizar la tubería y rutas especificados en los Planos Eléctricos.
- Replanteo en Obra para definir ubicación de salidas.
- Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos.
- Instalar salidas establecidas en los planos. En casos de existir cambios en las mismas se debe hacer la respectiva formalización en los mismos.
- Revisión, pruebas y aceptación

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de salida eléctrica para iluminación (Incluye, tuberia, cable, soportes, cajas, interruptor y accesorios), en la totalidad de las oficinas establecidas en las memorias de cantidades.

MATERIALES

- Interruptor para luminaria 110V
- Cinta aislante súper 33 - 3M X 20 M.
- Marquillas para salida eléctrica de tomacorriente normal.
- Conectores tipo desforre (derivadores) de acuerdo al calibre de los conductores
- Cable encauchetado 3x 12AWG Libre Halógeno
- Tubería SCH40
- caja octogonal SCH40
- tapa octagonal SCH40
- prensa estopa

EQUIPO.

- Herramienta y equipo para instalaciones Eléctricas
- Equipo y herramientas eléctricas de ajuste, corte y perforación
- Escaleras- equipo de alturas

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico antes y después por áreas intervenidas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará el suministro y la instalación por unidad, lo anterior debidamente aceptado por la supervisión previa y aceptación de los requisitos mínimos. El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 3.2 Suministro e instalación de panel cuadrado Led 60x60 48w

Suministro e instalación de Luminaria tipo Panel LED de incrustar 60X60 48W, 110 VAC. incluye lampara, driver, clavija de conexión a salida 110v y marco de suspensión.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar Planos de Instalaciones Eléctricas
- Consultar especificaciones y recomendaciones del fabricante.
- Utilizar la tubería y rutas especificados en los Planos Eléctricos.
- Replanteo en Obra para definir ubicación de las lámparas.
- Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos.
- Instalar los paneles establecidas en los planos. En casos de existir cambios en las mismas se debe hacer la respectiva formalización en los mismos.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación y puesta en funcionamiento del Panel LED de incrustar 60X60 48W, en la totalidad de las oficinas establecidas en las memorias de cantidades.

MATERIALES

- Panel LED 60x60 48W
- Clavija de conexión a tomacorriente
- Cinta aislante súper 33 - 3M X 20 M.
- Marquillas para salida eléctrica de tomacorriente normal.
- Conectores tipo desforre (derivadores) de acuerdo al calibre de los conductores.

EQUIPO.

- Herramienta y equipo para instalaciones Eléctricas
- Equipo y herramientas eléctricas de ajuste, corte y perforación
- Escaleras- equipo de alturas

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de las unidades instaladas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará el suministro y la instalación por unidad, lo anterior debidamente aceptado por la supervisión previa y aceptación de los requisitos mínimos. El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.

- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 4.1 Persiana en aluminio. (Suministro e instalación. Incluye marco, herrajes, accesorios)

Suministro e instalación de persianas en aluminio de acuerdo con la localización y especificaciones aprobadas por el supervisor. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar norma NSR 10.
- Verificar localización, especificación y diseño de cada elemento.
- Cortar y ensamblar los elementos en perfiles de aluminio desarrollados para tal fin, en el color aprobado por la supervisión (herrajes y accesorios).
- No exceder las medidas máximas ni espesores en los manuales de carpintería del fabricante.
- Acolillar los marcos de las naves.
- Verificar que no haya tornillos expuestos.
- Acoplar los perfiles.
- Construir las Tees con el perfil a menos que se especifique lo contrario.
- Ensamblar los perfiles para facilitar la necesidad de desmonte posterior del elemento o transporte.
- Ensamblar ángulos de aluminio de 1 ½”x1 ½”x 1 ¼” ó en su defecto ángulo especial para maquinar.
- Usar tornillo #8 x 1 ¼” en el marco y perfil divisor.
- Usar tornillo #10 x 5/16” para unir las esquinas.
- Usar tornillo #10 x 2” autoroscante.
- Ensamblar herrajeria y cerraduras
- Instalar doble empaque entre marco y proyectante para evitar la entrada de aire, ruido y agua desde el exterior.
- Empaques triangulares en todo el perímetro de la ventana y el marco, además del colocado en el interior de la cavidad, de acuerdo al espesor del vidrio utilizado.
- Empaque en forma de cuña a utilizar en la nave, teniendo en cuenta que la unión del empaque se realiza en el cabezal.
- Asear y habilitar.
- Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación.
- Instalar la persiana y verificar plomos y niveles.
- Proteger la persiana contra la intemperie y durante el transcurso de la obra.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de persiana en aluminio Incluye marco, herrajes, accesorios)

MATERIALES

- Persiana en aluminio compuesta por:
- Perfiles de aluminio.
- Tornillería y anclajes recomendados por el fabricante.
- Empaques triangulares y en forma de cuña.
- Accesorios en brazos de apertura de 8”, 10” y 12” en acero y aluminio, instalados en el equivalente a la mitad de la longitud de la nave.
- Silicona

EQUIPO.

- Equipo para fabricación e instalación de Ventanería
- Herramienta menor para albañilería.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de las unidades instaladas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de persiana en aluminio debidamente instaladas y recibidas a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con cálculos realizados sobre la Ventanería. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 4.2 Puerta en madera entamborada (Suministro e instalación, Incluye marco, Herrajes y cerradura con 2 llaves)

Suministro e instalación de puertas entamboradas en hoja triplex, de acuerdo con las dimensiones y especificaciones establecidas por supervisor. Se debe incluir en este ítem el marco respectivo. Se incluye todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar norma NSR 10
- Tomar las medidas finales en obra ó en sitio antes de su ejecución.
- Fabricar las hojas según diseños y dimensiones. Elaborar largueros y cabezales de madera en Chingalé ó similar, con dimensión mínima de 40 mm.
- Construir primera armazón ó marco, ensamblado, pegado y con perforaciones laterales para facilitar la respiración interior de la hoja.
- Construir estructura interior de la puerta con peinazos transversales de 8 X 3 cm, ensamblados y pegados, con páneles en tirillas de madera, con áreas libres de 5 X 5 cm. Máximo
- Pegar a lado y lado del armazón láminas de triplex de primera calidad de 4 mm de espesor.
- Ocultar los soportes (uniones, pernos, tuercas, tornillos y puntilla) a menos que se especifique lo contrario.
- Marquetear la puerta con listones de cedro de mínimo 0.5 cm para proteger los cantos del tríplex, según detalle en planos.
- Instalar refuerzos izquierdos y derechos en peinazos de cedro, según altura señalada en planos para instalación de la cerradura.
- Pedir las puertas con 5 mm menos de las dimensiones del vano para los marcos metálicos ó de madera.
- Verificar que las puertas no presenten defectos de superficies ni alineamientos al llegar a la obra.
- Entregar elementos pintados con acabado final. Antes, pulir, lijar y retirar asperezas y pelos ó fibras, sellar y pintar.
- Seguir instrucciones y aplicar plantillas de los fabricantes.
- Encajar, reforzar, perforar y tapar el trabajo en madera para recibir herrajes.
- Instalar bisagras ó pivotes cajeadas en las hojas.
- Utilizar refuerzo de 3 cms. en los dos costados de la hoja para cerradura y cantonera, según indicación del fabricante.
- Utilizar refuerzo de 3 cm para tiradores y manijas según indicación del fabricante.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de Puerta en madera entamborada Incluye marco, Herrajes y cerradura con 2 llaves

MATERIALES

- Hoja triplex tipo pizano entamborada con marquete en madera maciza.
- Accesorios de fijación y remate.
- Herrajes nacionales o importados que aseguren la correcta operación de la puerta.
- esmalte semimate para el marco.
- Sellador lijable.
- Barniz de aceite modificado cumpliendo Norma Icontec 1401 tipo I y II.
- Thiner (Barniz de poliuretano para interiores)
- Lija #300 y #320.
- Cerradura metálica con dos llaves

EQUIPO.

- Equipo de carpintería
- Herramienta menor para albañilería.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de las unidades instaladas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de puerta entamborada debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con cálculos realizados sobre las puertas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 4.3 Puerta metálica entamborada en lámina CR cal.18, con acabado en pintura electrostática. (Suministro e instalación. Incluye marco, herrajes y cerradura)

Suministro e instalación de puertas en lámina cold rolled calibre 18, según especificación aprobada por el supervisor. Incluye todo lo necesario para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Incluye pintura.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Remitir los componentes debidamente identificados de acuerdo a localización de la puerta, debidamente empacados previniendo abolladuras.
- Ensamblar la puerta y el marco completamente en fábrica de acuerdo a las condiciones de envío, incluyendo perforaciones, refuerzos
- Fabricar paneles presentando caras planas, lisas, libres de ondas, crestas, ondulaciones, rugosidades o cualquier defecto visible de superficie.
- Proveer el refuerzo interno necesario para instalación de accesorios, y piezas de anclaje.
- Las puertas serán acabadas con pintura horneada electrostática.
- Ajuste y limpieza
- Limpiar superficies del compartimiento, así como los accesorios y herrajes, resanando peladuras menores y otras imperfecciones de acabado, una vez se completen otros trabajos en el área.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de Puerta metálica entamborada en lámina CR cal.18, con acabado en pintura electrostática. (Suministro e instalación. Incluye marco, herrajes y cerradura)

MATERIALES

- Lámina de acero cold rolled galvanizado con pintura horneada electroestática y garantizada para elaboración de particiones, con recubrimiento de .004 mm. De espesor de zinc.
- Elaborar partes con los siguientes espesores mínimos:
 Puertas cal. 18 ga. (1.1 mm.)
 Refuerzo interior para dobleces cal. 18 ga. (2.0 mm.)
 Refuerzo interior para anclajes cal. 18 ga. (2.8 mm.)
 Las puertas contarán con refuerzos interiores inoxidables o galvanizados
- Herrajes de línea del proveedor en aleación de zinc, o acero inoxidable con acabados en cromo pulido US26 o similar.
- Bisagras ajustables para mantener la puerta abierta en cualquier posición.
- Se utilizarán aldabas interiores al panel, que garanticen un libre movimiento del pestillo.
- Combinación de gancho tope de puerta. Instalar un gancho con remate en caucho que permita su funcionamiento como tope de la puerta.
- Remates de pilastra en acero inoxidable de una pieza, sin soportería expuesta.
- se proveerán la totalidad de elementos de miscelánea necesarios para el anclaje y operación de las particiones, así como la totalidad de refuerzos interiores necesarios para la estabilidad de las mismas.
- Cerradura metálica con 2 llaves.

EQUIPO.

- Equipo de carpintería
- Equipo de ornamentación

- Herramienta menor

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de las unidades instaladas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de puerta metálica entamborada debidamente instalada y recibida a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con cálculos realizados sobre las puertas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 4.4 Espejo biselado de 5 mm. (Suministro e instalación)

Esta actividad se refiere al suministro y colocación de espejos en cristal biselados de 5 mm de dimensiones variables, instalado mediante perfil metálico o listones de madera entre espejo y muro adherido con pegamento epóxico o chazo según sea el caso, localizado en las unidades de lavamanos y sitios indicados por el supervisor, Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Verificar localización, dilataciones y dimensiones de los espejos a instalar.
- Colocar listones de madera y triplex o perfil metálico contra el muro para aislar la pared y el espejo.
- Fijar espejos con cinta doble faz.
- Verificar nivelación y fijación

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de Espejo biselado de 5 mm

MATERIALES

- Espejos de fabricación nacional de primera calidad y con espesor mínimo de 5 mm.
- Cintas doble faz.
- Chapetas metálicas.
- Listones de madera.
- Elementos y materiales de fijación y anclajes.

EQUIPO.

- Equipo para manejo de vidrios
- Herramienta menor

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de las unidades instaladas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de espejo debidamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con cálculos realizados sobre los espejos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.

- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 4.5 Ventana corrediza en aluminio ref.744 con vidrio laminado 3+3 mm. (Suministro e instalación. Incluye herrajes, accesorios)

Fabricación, suministro e instalación de ventanas en aluminio ref 744 de acuerdo con la localización y especificaciones aprobadas por el supervisor. Se incluye el vidrio laminado 3+3 mm. Incluye todo lo necesario para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar norma NSR 10.
- Verificar localización, especificación y diseño de cada elemento.
- Cortar y ensamblar los elementos en perfiles de aluminio ref 744 desarrollados para tal fin, en el color aprobado por a supervisión (herrajes y accesorios)
- No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en los manuales de carpintería del fabricante.
- Acolillar los marcos de las naves.
- Verificar que no haya tornillos expuestos.
- Acoplar los perfiles con el sillar de la ventana corrediza.
- Construir las Tees con el perfil a menos que se especifique lo contrario.
- Ensamblar los perfiles para facilitar la necesidad de desmonte posterior del elemento o transporte.
- Ensamblar ángulos de aluminio de 1 ½”x1 ½”x 1 ¼” ó en su defecto ángulo especial para maquinar.
- Usar tornillo #8 x 1 ¼” en el marco y perfil divisor.
- Usar tornillo #10 x 5/16” para unir las esquinas.
- Usar tornillo #10 x 2” autoroscante.
- Ensamblar la manija y el conector con remache “pop”.
- Instalar vidrios. Utilizar vidrios laminado 3+3 mm usando los pisavidrios, se debe dar cumplimiento de la NSR10.
- Instalar doble empaque entre marco y proyectante para evitar la entrada de aire, ruido y agua desde el exterior.
- Empaques triangulares en todo el perímetro de la ventana y el marco, además del colocado en el interior de la cavidad, de acuerdo al espesor del vidrio utilizado.
- Empaque en forma de cuña a utilizar en la nave, teniendo en cuenta que la unión del empaque se realiza en el cabezal.
- Instalar los pisavidrios siempre al exterior con tornillo #10 x 2” y chazo plástico
- Asear y habilitar.
- Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación.
- Instalar ventanería y verificar plomos y niveles.
- Proteger ventanería contra la intemperie y durante el transcurso de la obra.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación Ventana corrediza en aluminio ref.744 con vidrio laminado 3+3 mm Incluye herrajes y accesorios

MATERIALES

- Ventana aluminio ref 744 compuesta por:
 Perfiles de aluminio.
 Tornillería y anclajes recomendados por el fabricante.
 vidrio laminado 3+3 mm
 Empaques triangulares y en forma de cuña.
 Accesorios en brazos de apertura de 8”, 10” y 12” en acero y aluminio, instalados en el equivalente a la mitad de la longitud de la nave.
 Manijas tipo Truth con recibidor metálico y manijas tipo DC-620TR-5 con recibidor plástico. El cuerpo de la manija siempre se instalará en el marco.
- Silicona

EQUIPO.

- Equipo para fabricación e instalación de ventanería.
- Herramienta menor para albañilería

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de las unidades instaladas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de Ventana corrediza en aluminio ref.744 instalado y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con cálculos realizados sobre las ventanas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 4.6 Ventanilla para atención al público en aluminio ref.744 con vidrio templado 6mm (Suministro e instalación. Incluye pasa voz, herrajes, accesorios necesarios)

Fabricación, suministro e instalación de ventanas en aluminio ref 744 de acuerdo con la localización y especificaciones aprobadas por el supervisor. Se incluye vidrio templado 6mm. Incluye todo lo necesario para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar norma NSR 10.
- Verificar localización, especificación y diseño de cada elemento.
- Cortar y ensamblar los elementos en perfiles de aluminio ref 744 desarrollados para tal fin, en el color aprobado por a supervisión (herrajes y accesorios)
- No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en los manuales de carpintería del fabricante.
- Acolillar los marcos de las naves.
- Verificar que no haya tornillos expuestos.
- Acoplar los perfiles con el sillar de la ventana corrediza.
- Construir las Tees con el perfil a menos que se especifique lo contrario.
- Ensamblar los perfiles para facilitar la necesidad de desmonte posterior del elemento o transporte.
- Ensamblar ángulos de aluminio de 1 ½”x1 ½”x 1 ¼” ó en su defecto ángulo especial para maquinar.
- Usar tornillo #8 x 1 ¼” en el marco y perfil divisor.
- Usar tornillo #10 x 5/16” para unir las esquinas.
- Usar tornillo #10 x 2” autoroscante.
- Ensamblar la manija y el conector con remache “pop”.
- Instalar vidrios. Utilizar vidrios templados 6 mm usando los pisavidrios, se debe dar cumplimiento de la NSR10.
- Instalar doble empaque entre marco y proyectante para evitar la entrada de aire, ruido y agua desde el exterior.
- Empaques triangulares en todo el perímetro de la ventana y el marco, además del colocado en el interior de la cavidad, de acuerdo al espesor del vidrio utilizado.
- Empaque en forma de cuña a utilizar en la nave, teniendo en cuenta que la unión del empaque se realiza en el cabezal.
- Realizar apertura de pasa voz según especificaciones aprobadas por el supervisor
- Instalar los pisavidrios siempre al exterior con tornillo #10 x 2” y chazo plástico
- Asear y habilitar.
- Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación.
- Instalar ventanería y verificar plomos y niveles.
- Proteger ventanería contra la intemperie y durante el transcurso de la obra.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación Ventana para atención al público corrediza en aluminio ref.744 con vidrio templado 6 mm Incluye herrajes y accesorios

MATERIALES

- Ventana aluminio ref 744 compuesta por:

- Perfiles de aluminio.
- Tornillería y anclajes recomendados por el fabricante.
- vidrio templado 6 mm
- Empaques triangulares y en forma de cuña.
- Accesorios en brazos de apertura de 8”, 10” y 12” en acero y aluminio, instalados en el equivalente a la mitad de la longitud de la nave.
- Manijas tipo Truth con recibidor metálico y manijas tipo DC-620TR-5 con recibidor plástico. El cuerpo de la manija siempre se instalará en el marco.
- Silicona

EQUIPO.

- Equipo para fabricación e instalación de ventanería.
- Herramienta menor para albañilería

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de las unidades instaladas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de Ventana corrediza en aluminio ref.744 instalado y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con cálculos realizados sobre las ventanas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 4.7 Suministro e instalación puerta entamborada en acero inoxidable calibre 16 (Incluye Herrajes, pasador, doble manija y todo lo necesario para su correcta instalación)

Fabricación, Suministro e instalación de puertas metálicas fabricada en acero inoxidable AISI 304 calibre 16. con hojas de 40mm, de acuerdo con la localización y especificaciones aprobadas por el supervisor.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar norma NSR 10.
- Verificar localización, especificación y diseño de cada elemento.
- Acordar las medidas finales en obra ó tomarlas en sitio antes de ejecución.
- Figurar en lámina sin defectos de superficie, los perfiles, con esquinas a escuadra, juntas acolilladas, y bien empatados mostrando alineamientos rectos.
- Reforzar esquinas previendo torsiones o arqueos en las piezas.
- Ejecutar esquinas expuestas libres de contracciones, ondulaciones ó rizos.
- maquinar, limar y ajustar en conexiones limpias y claras en los empates expuestos.
- Ocultar la soportería (uniones, pernos, tuercas y tornillos) según especificación.
- esmerilar y pulir soldaduras en uniones expuestas, produciendo empates imperceptibles
- instalar pasador y manija internas y externas
- Encajar, reforzar, perforar y rapar el trabajo metálico para herrajes en cada elemento, según instrucciones ó plantillas de instalación del fabricante.
- Para bisagras ó pivotes: Instalar refuerzos interiores en marcos de 0.25 mt x 0.38 mt x 3/16” mínimo. Ocultar en los peinazos de hoja y marcos las platinas de las bisagras.
- Para cerraduras y cantoneras: Localizar refuerzo de 3/16” de espesor según instrucciones fabricante de cerraduras.
- Para tiradores y manijas: Localizar refuerzo de cal. 12 g.a. según instrucciones del fabricante de cerraduras.
- Reforzar herrajes adicionales en mismo calibre de la calidad de la puerta.
- Fabricar hojas en espesor de 40 mm, bordes soldados, esmerilados y pulidos, sin costuras visibles o juntas en caras y filos para puertas lisas.
- Reforzar con marcos de refuerzo verticales en lámina a distancia no mayor de 15 cm soldados a sus dos caras.
- Instalar marcos perimetrales soldados en dos caras, formando peinazos y cabezales de hoja.

- Instalar material de aislamiento, si así se especifica, llenando completamente interior
- según especificación.
- Elaborar puertas exteriores en lámina respetando caras lisas según planos.
- Elaborar puertas interiores en lámina.
- Acolillar cantos de 3 mm en 5 cm (1/16) para puertas de una hoja, redondear ligeramente los cantos de puertas de doble hoja.
- Instalar topes de caucho en las puertas.
- Limpiar, tratar y pintar superficies expuestas interiores y exteriores en el taller, sean incrustadas en obra o no.
- Remover brozas, restos de fabricación, etc., con gratas y lijas.
- Remover grasas y aceites con disolventes. Tratar superficies con compuestos fosfatados para asegurar máxima adherencia a la pintura
- Aplicar anticorrosivos (2 manos en áreas de contacto con mamposteria o concreto),wash, primer o pinturas horneadas
- Instalar puertas. Reforzar para prever desplazamientos durante su fijación
- Instalar cerraduras y herrajes perforando y retapando
- justar puerta con luces laterales continuas y parejas en cabezal y jambas
- Limpiar superficie metálica y alistar para pintura final.
- Proteger hasta entregar obra

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de puerta entamborada en acero inoxidable calibre 16 (Incluye Herrajes, pasador, doble manija y todo lo necesario para su correcta instalación)

MATERIALES

- Puerta
- Anclaje de varilla
- pasador y manija en acero inoxidable
- Silicona color aluminio

EQUIPO.

- Equipo de ornamentación.
- Herramienta de soldadura.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de las unidades instaladas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de puerta en acero inoxidable instalada y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con cálculos realizados sobre las puertas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 4.8 Suministro e instalación pasamanos para escalera en acero inoxidable 2" (Incluye Herrajes, soportes, extremos curvados con remate a muro y todo lo necesario para su correcta instalación)

Suministro e instalación de pasamanos en tubo de acero inoxidable 2” para escaleras y antepechos, de acuerdo con la localización y especificaciones aprobadas por el supervisor.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y verificar localización.
- Consultar norma NSR 10.

- Acordar las medidas finales en obra ó tomarlas en sitio antes de ejecución.
- Elaborar y presentar al supervisor una muestra de elementos tipo para aprobación y posterior evaluación.
- Elaborar pasamanos superior en tubo de acero inoxidable en 2” de diámetro.
- Empotrar pasamanos al antepecho en su parte superior.
- El remate se realizar en curva de 90° hacia el muro
- Verificar niveles, plomos y acabados para aceptación.
- Proteger hasta entregar obra.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de pasamanos para escalera en acero inoxidable 2" (Incluye Herrajes, soportes, extremos curvados con remate a muro y todo lo necesario para su correcta instalación)

MATERIALES

- Tubo en acero inoxidable de 2” de diámetro
- anclajes en acero inoxidable
- Soldaduras requeridas.

EQUIPO.

- Equipo de ornamentación.
- Equipo de soldadura.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de las unidades instaladas

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro lineal (m) de pasamanos en acero inoxidable instalada y recibido a satisfacción por la supervisión. La medida se efectuará con cálculos realizados sobre el pasamanos, en ningún caso se medirá y por tanto no se pagarán los anclajes. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.1 Cielo raso en PVC 10 mm color de elección (Suministro e instalación. Incluye perfilería, estructura y todo lo referente para su correcta instalacion)

Suministro e instalación de cielos rasos en PVC 10 mm, suspendidos por medio de perfiles galvanizados, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas. Comprende todos los elementos para la fijación, anclaje y terminado previo al acabado final.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y verificar localización.
- Consultar Detalles.
- Colgaderas -Instalar colgaderas de alambre galvanizado cal. 18 con anclas o insertos, distanciadas máximo 1.20 ms. entre ejes, según recomendación del fabricante y de acuerdo a la localización de las correderas.
- Enrollar cada colgadera tres veces a su soporte para asegurarla.
- No permitir instalación de colgaderas a través ó desde ductos e instalaciones técnicas del edificio.
- Instalar marcos cuando sea necesario inscribir éstas situaciones.
- Enganchar y fijar cada colgadera, enrollándola alrededor de la canal tres veces y asegurándola.
- Instalar correderas por lo menos a 0.15 ms. de muros y columnas, dando continuidad al sistema de suspensión. Evitar contacto con muros fijos de la construcción. Perfiles Transversales
- Distanciar a 0.40 ms. máximo. Asegurar a la canal con clips de alambre en cada intersección de acuerdo a instrucciones del fabricante.

- Ejecutar traslapos de 0.20 ms mínimo, con perfiles de fijación.
- Instalar perfiles transversales mínimo a 0.05 ms. de esquinas, interrupciones, aperturas, etc.
- Iniciar actividad sólo cuando se hayan realizado todas las actividades de ductería eléctrica y sanitaria.
- Utilizar láminas de la mayor longitud posible, reduciendo juntas y empates.
- Localizar juntas y empates lo más lejos posible de los centros de muros y rasos en ritmos alternados, con dimensión máxima de 1.6 mm de junta entre láminas.
- Instalar con la cara vista al exterior, evitando utilización de láminas deterioradas ó húmedas.
- Armado de la Suspensión: Antes de instalar los perfiles, se determinará el nivel en el que se instalará el falso cielo raso de PVC, así mismo las paredes de los ambientes deberán estar lisos, libres de rebabas o similares. Se fijarán los perfiles para colgateo respetando las especificaciones del fabricante, dejando los elementos colgantes para fijar el falso cielo raso. A partir de allí se constituirá la estructura, empezando por
- el perímetro del ambiente, con rieles metálicos galvanizados, luego la estructura de fijación del falso cielo raso con parantes metálicos galvanizados.
- Seguidamente se fijará los acabamientos perimetrales de PVC, tipo “U” o “L”. Se procederá a montar y fijar las planchas de PVC de 10mm con torillos framer de 7x7/16” o similar (esta operación se hará con taladro eléctrico o inalámbrico). Terminado del emplanchado total del techo.
- Limpieza final.
- Sobre el Terminado - Retoques: De ser el caso y en acuerdo anticipado con el supervisor: Las juntas u orificios se sellarán con sellador y aplicador asegurándose de no dejar espacios vacíos entre el perfil de PVC y el muro o similar.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de pasamanos para escalera en acero inoxidable 2" (Incluye Herrajes, soportes, extremos curvados con remate a muro y todo lo necesario para su correcta instalación)

MATERIALES

- Placa de PVC
- Estructura de acero galvanizado (Parante Galvanizado de 38mm x 38mm x 0.45mm x 3.00ml - Riel Galvanizado de 39mm x 25mm x 0.45mm x 3.00ml)
- Accesorios
- Sellador Silicona SIKA o similar

EQUIPO.

- Equipo menor
- Equipo de fijación
- Andamios y/o escaleras

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico del área intervenida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de cielo raso debidamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión . Los filos y dilataciones que necesiten ejecutarse deberán incluirse dentro del valor de metro cuadrado. Todo lo anterior debidamente aceptado por la supervisión a previa y aceptación de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre las areas intervenidas. No se medirá y por tanto no se pagará ningún tipo de elemento por metro lineal. No se medirán y por tanto no se pagarán las aberturas y/o vanos para puertas y ventanas. El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.2 Ceramica para pared (Suministro e instalación , incluye pegamento , boquilla, distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalacion)

Suministro e instalación de enchapes de muros en cerámica, de acuerdo con la localización y las especificaciones aprobadas por el supervisor.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y verificar localización.
- Presentar para aprobación muestra del enchape.
- Verificar plomos y niveles.
- Verificar en forma cuidadosa la compra de material de un mismo lote de fabricación, para garantizar un baldosín de primera calidad, de igual tamaño y color.
- Humedecer el pañete.
- Plomar y nivelar.
- Estampillar con pegacor, cubriendo el 100% de la superficie de la baldosa.
- Iniciar colocación por la hilada inferior.
- Plomar y nivelar hilada por hilada.
- Enchapar hasta altura indicada por el supervisor.
- Emboquillar con boquilla impermeabilizante
- Limpiar con trapo limpio y húmedo tres horas después de la emboquillada.
- Dar brillo, pasando estopa impregnada con ACPM.
- Proteger filos con perfiles ó wing de aluminio.
- No instalar tabletas y/o baldosas con deformaciones ó aristas en mal estado y diferente tonalidad.
- Dejar remates en rincones ó sectores menos visibles.
- Verificar plomos, alineamientos y niveles para aceptación.
- Proteger hasta la entrega de la obra

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación enchapes cerámicos para muros incluye pegamento, boquilla, distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalación)

MATERIALES

- Agua
- Cerámica para pared en formato y color según aprobación del supervisor
- Pegacor o similar
- Perfiles ó wing de aluminio

EQUIPO.

- Equipo menor

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico del área intervenida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m^2) de enchape, incluidos filos y remates con sus correspondientes wings ó perfiles de aluminio, debidamente instalados y recibidos a satisfacción por la supervisión. La medida se realizará con base en cálculos realizados sobre las áreas intervenidas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.3 Piso cerámico similar al existente (Suministro e instalación, incluye pegamento, boquilla, distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalación)

Suministro e instalación de enchapes para piso en cerámica, de acuerdo con la localización y las especificaciones aprobadas por el supervisor.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y verificar localización.
- Presentar para aprobación muestra del enchape.
- Verificar plomos y niveles.
- Verificar en forma cuidadosa la compra de material de un mismo lote de fabricación, para garantizar un baldosín de primera calidad, de igual tamaño y color.
- Humedecer el pañete.
- Plomar y nivelar.
- Estampillar con pegacor, cubriendo el 100% de la superficie de la baldosa.
- Plomar y nivelar hilada por hilada.
- Emboquillar con boquilla impermeabilizante
- Limpiar con trapo limpio y húmedo tres horas después de la emboquillada.
- Dar brillo, pasando estopa impregnada con ACPM.
- Proteger filos con perfiles ó wing de aluminio.
- No instalar tabletas y/o baldosas con deformaciones ó aristas en mal estado y diferente tonalidad.
- Dejar remates en rincones ó sectores menos visibles.
- Verificar plomos, alineamientos y niveles para aceptación.
- Proteger hasta la entrega de la obra

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación enchapes cerámicos para piso incluye pegamento, boquilla, distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalación)

MATERIALES

- Agua
- Cerámica para piso en formato y color según aprobación del supervisor
- Pegacor o similar
- wings ó perfiles de aluminio

EQUIPO.

- Equipo menor

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico del área intervenida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m^2) de enchape, incluidos filos y remates con sus correspondientes wings ó perfiles de aluminio, debidamente instalados y recibidos a satisfacción por la supervision. La medida se realizará con base en cálculos realizados sobre las areas intervenidas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.4 Guarda escoba en Cerámica. (Suministro e instalación , incluye pegamento , boquilla , distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalación)

Consiste en la ejecución de suministro e instalación de guardaescoba en cerámica por metros lineales, de acuerdo con la localización indicada por el supervisor.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y verificar localización.
- Presentar para aprobación muestra del enchape.
- Verificar plomos y niveles.
- Verificar en forma cuidadosa la compra de material de un mismo lote de fabricación, para garantizar un baldosín de primera calidad, de igual tamaño y color.
- En caso de que el muro o la mediacaña presente daños o desniveles se deberá ejecutar un resane sobre el muro previamente barrido y humedecido con mortero 1:3 del espesor necesario para lograr el nivel.
- Este muro o mediacaña se afinará con llana de madera sobre muestras removibles colocadas a los niveles exactos del acabado, teniéndose especial cuidado de dejar un terminado uniforme en toda la superficie, en caso de que el mortero presente pequeñas imperfecciones se requerirá de la aplicación de Mastico de 1 a 2capas
- No se tolerarán desviaciones mayores de 2 mm de la horizontal.
- Humedecer el pañete.
- Plomar y nivelar.
- Estampillar con pegacor, cubriendo el 100% de la superficie de la baldosa.
- Emboquillar con boquilla impermeabilizante
- Limpiar con trapo limpio y húmedo tres horas después de la emboquillada.
- Dar brillo, pasando estopa impregnada con ACPM.
- No instalar tabletas y/o baldosas con deformaciones ó aristas en mal estado y diferente tonalidad.
- Dejar remates en rincones ó sectores menos visibles.
- Verificar plomos, alineamientos y niveles para aceptación.
- Proteger hasta la entrega de la obra

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de guarda escoba en Cerámica. incluye pegamento, boquilla, distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalación

MATERIALES

- Agua
- guarda escoba en erámica en formato y color según aprobación del supervisor
- Pegacor o similar

EQUIPO.

Equipo menor

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico del área intervenida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro lineal (m) de guardaescoba en ceramica, incluidos filos y remates, debidamente instalados y recibidos a satisfacción por la supervision. La medida se realizará con base en cálculos realizados sobre las areas intervenidas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.5 Muro en Drywall doble cara, e= 12 cm, con aislamiento acústico interior (tipo frescaza) y acabado en pintura Vinilo tipo 1 a 3 manos. (Suministro e instalación. Incluye perfilería, frescasa, malla, cinta papel, cinta metálica filos, pintura)

Ejecución de muros doble cara con aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos o equivalente, compuestos por Lámina doble cara drywall de ½" con aislamiento interior en frescaza, espesor de 12 cm de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas por el supervisor.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar norma NSR 2010 (D 4.5.10).
- Consultar y verificar localización.
- Consultar y verificar refuerzos y anclajes.
- Limpiar bases y losas y verificar niveles.
- Replantear muros interiores.
- Aprobación por supervision de pintura a usar.
- Garantizar colores y acabados de alta calidad.
- Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante. Prever retrocesos para incrustaciones, cajas e instalaciones técnicas.
- Aplicar tres manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
- Anclaje: para sujetar el panel se requiere soportes de perfiles de acero galvanizado (montantes y soleras) adheridos por tornillos y chazos, tanto en cielo raso como en piso.
- Los paneles deben ser cortados de acuerdo a la medida requerida; la malla con una cizalla y el poliestireno con una hoja de segueta, o toda la estructura con una pulidora.
- la colocación de las placas de yeso de una cara por medio de tornillos, prosiguiendo con la instalación de la frescasa en la totalidad del muro, para finiquitar con la segunda cara.
- Se sellarán las uniones con cinta de papel microperforada, se masillara las imperfecciones y se dará un acabado fino, finalmente se darán 3 capas de vinilo tipo 1.
- Se debe verificar la verticalidad y alineación de las placas terminadas en ambas caras.
- Se debe garantizar la estabilidad de los muros.
- Se Posteriormente se procederá con la limpieza correspondiente al trabajo realizado.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de Muro en Drywall doble cara, e= 12 cm, con aislamiento acústico interior (tipo frescasa) y acabado en pintura Vinilo tipo 1 a 3 manos. (Suministro e instalación. Incluye perfilería, frescasa, malla, cinta papel, cinta metálica filos, pintura)

MATERIALES

- Lamina doble cara dry wall ½”
- Omegas Tiros Grafil de 5mm
- Alambre Negro
- Madera para apuntalamiento.
- Lija
- Masilla
- Pintura tipo 1 tres manos
- frescaza
- otros

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.
- Equipo para transporte vertical y horizontal.
- Herramienta menor

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico del área intervenida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de panel divisorio instalado y debidamente aceptado por la supervisión y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre las áreas intervenidas, no se pagarán elementos por metros lineales. No se medirán y por consiguiente no se pagarán las aberturas y/o vanos para puertas y ventanas.

El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales

- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.6 Sanitario línea institucional (Suministro e instalación. Incluye grifería, equipos, herrajes, acoples y accesorios necesarios)

Suministro, transporte e instalación de sanitarios de tanque aquajet de Corona o equivalente, de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los planos arquitectónicos y de detalle, incluye todo lo necesario para su perfecta instalación y puesta en funcionamiento.

Serán aparatos nuevos, de primera calidad. La instalación del sanitario se hará cumpliendo las instrucciones de la casa fabricante.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y verificar localización.
- Instalar aparatos nuevos, de primera calidad.
- Colocar el sanitario siguiendo todas las indicaciones del fabricante
- Conectar a la salida sanitaria
- Conectar a la red hidráulica.
- Verificar instalación y funcionamiento para aprobación

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de sanitario línea institucional Incluye grifería, equipos, herrajes, acoples y accesorios necesarios)

MATERIALES

- Sanitarios de tanque con asiento plástico, tipo Aquajet de Corona ó similar.
- Accesorio de conexión.
- Cemento blanco.
- Brida sanitaria.
- Acoples

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de la unidad suministrada

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por (u) unidad de sanitario con tanque completo, acorde a la contabilización, debidamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión después de las respectivas pruebas de funcionamiento. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.7 Lavamanos línea institucional con grifería tipo push (Suministro e instalación. Incluye grifería, sifón, desagüe, acoples accesorios)

Se refiere al suministro, transporte e instalación de lavamanos de sobreponer color blanco de Corona ó equivalente, los cuales se instalarán en los mesones de baños, su instalación se realizara de acuerdo con la localización y especificaciones aprobadas por el supervisor. La grifería tipo push será para lavamanos individual,

el desagüe en sifón tipo botella con rejilla, desmontable o inspeccionable. Los lavamanos deberán quedar perfectamente nivelados. La instalación del lavamanos se hará cumpliendo las instrucciones de la casa fabricante

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y verificar localización.
- Instalar lavamanos de una llave para agua fría con grifería antivandálica de push.
- Ejecutar desagüe con sifón plástico ó metálico, desmontable o inspeccionable.
- Realizar instalación siguiendo todas las indicaciones del fabricante.
- Emboquillar con silicona anti hongos. Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.
- Conectar a la red hidráulica.

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de Lavamanos línea institucional con grifería tipo push (Suministro e instalación. Incluye grifería, sifón, desague, acoples accesorios)

MATERIALES

- Grifería tipo grival ó similar.
- Lavamanos de sobreponer de Corona ó equivalente.
- Sifón plástico.
- Silicona
- Brida sanitaria.
- Acoples

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de la unidad suministrada

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por (u) unidad de lavamanos completo, acorde a la contabilización, debidamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión después de las respectivas pruebas de funcionamiento. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.8 Mesón en Granito pulido. (Suministro e instalación. Incluye estructura de soporte perforaciones y salpicadero necesarios)

Se refiere al suministro, transporte e instalación de mesón de granito, que incluirá el faldón de 10cm. y la salpicadera biselada de 20 cm, así como las perforaciones para lavamanos/lavaplatos y grifería requeridas.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Suministro e instalación de estructura soporte metálico ángulo de 2” x 3/16 o similar para mesón en granito (incluye anclajes, anticorrosivo y pintura a dos capas).
- Verificar plomos y alineamientos
- realizar el transporte del mesón de manera adecuada, garantizando no generar deformaciones y/o cualquier tipo de afectación al mesón.
- realizar la instalación y anclaje del mesón sobre la estructura de soporte

- realizar los cortes y aperturas de vanos necesarios para la instlacion de grifería, lavamanos y/o lavaplatos
- Pulir con piedra de Carborundum No.36 hasta obtener superficie lisa y continua con el grano abierto a punto de aprobación del supervisor.
- Tapar los defectos con cemento blanco.
- Pulir por segunda vez con piedra No.60 a 80 eliminando huella de la máquina.
- Pulir por tercera vez con piedra No.120 para brillar.
- Lavar la superficie con solución de ácido muriático y agua en proporción 1:10.
- Limpiar posteriormente sólo con agua.
- Se dispondrá de una sola plancha en cada mesón, es decir no se permitirán uniones o ensambles en la placa de granito para completar la longitud de cada elemento.
- En el bisel de la salpicadera y el boleado del mesón se aplicará un sellador
- Verificar niveles, plomos y alineamientos para aceptación

ALCANCE.

El alcance corresponde al Suministro e instalación de Mesón en Granito pulido. Incluyendo estructura de soporte perforaciones y salpicadero necesarios.

MATERIALES

- Estructura soporte metálico ángulo de 2” x 3/16 o similar incluye anclajes.
- anticorrosivo.
- pintura de esmalte.
- Silicona.
- Plancha de granito.
- sellador

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.
- Equipo de ornamentación
- Equipo de soldadura

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de la unidad suministrada

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro lineal (m) de mesón completo, debidamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión después de las respectivas pruebas de funcionamiento. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.9 Lavaplatos en acero inoxidable con grifería. (Suministro e instalación. Inlcuye grifería, canastilla, desagüe, acoples y accesorios)

Este ítem se refiere a la instalación y suministro de poceta lavaplatos en acero inoxidables, incluyendo accesorios, grifería, tuberías de conexión y desagüe. Estas instalaciones se harán de acuerdo con las instalaciones hidráulicas y a los detalles arquitectónicos; el montaje de los lavaplatos incluye las griferías según medida, el montaje de lavaplatos se hará con sifón, canastilla, salida cuello de ganso cromado, manguera de conexión y acople de salida

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Ubicar el lugar de trabajo.

- Verificar que el mesón donde se va incrustar o colocar el lavaplatos este enchapado en las superficies que quedaran a la vista.
- Medir sobre el mesón o cajón las dimensiones que tiene el lavaplatos, colocándolo al revés y trazando sobre el mesón el espacio que este ocupara. (Se debe dejar un margen de 12 cm entre el lavaplatos y el borde del mesón o cajón).
- A partir de las medidas tomadas se realiza el croquis del espacio indicado para el montaje del lavaplatos.
- Instalar el tubo y la rejilla de desagüe en el lavaplatos
- Conectar la manguera del rebalse al desagüe.
- Enroscar la primera tuerca del sifón al desagüe
- Colocar el tubo pequeño y en seguida el receptáculo del sifón
- Verificar que todas las tuercas tengan la goma o empaque que evita los escapes de agua.
- Aplicar silicona en el borde del mesón o cajón donde se instalara el lavaplatos.
- Poner el lavaplatos y asegurarlo por debajo fijándolo con tornillos.
- Conectar el sifón al desagüe del piso con un tubo, para esto se debe utilizar la tuerca para unirlo al sifón y en ambos extremos aplicar bastante goma negra para evitar la filtración de olores y de agua.
- Enroscar los flexibles a la cañería para instalar la grifería en los espacios destinados que trae el lavaplatos. (Para prevenir un escape, se debe envolver las tuercas y flexibles con teflón).
- Poner silicona en el espacio que queda entre el mueble, mesón y la pared.
- Pasar el dedo húmedo para retirar y adecuar correctamente los excesos de silicona.
- Probar y revisar que no haya fugas de agua o de cañería.

ALCANCE.

Suministro, transporte e instalación de lavaplatos en acero inoxidable de acuerdo con la localización y las especificaciones, incluye todo lo necesario para su perfecta instalación y puesta en funcionamiento, incluye fijaciones y todos los elementos requeridos para la correcta ejecución del trabajo.

MATERIALES

- Lavaplatos 60x40 socoda o similar.
- Silicona transparente.
- Acoflex sanitario.
- Kit grifería, sifony canastilla lavaplatos
- Teflón.

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico de la unidad suministrada

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por unidad (UN) de lavaplatos instalado, incluyendo accesorios, grifería y tuberías de conexión y desagües recibidos a satisfacción por la supervision. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.10 Mantenimiento de puertas en lamina (incluye lijada y Pintura esmalte lámina llena color a definir)

Aplicación de pintura por cara de hojas para puertas en lámina cold rolled en el proyecto, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas por el supervisor.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y verificar localización.
- Consultar para aprobación color de esmalte.
- Remover o proteger cerraduras y herrajes de hojas antes de iniciar aplicación
- Preparar superficie con desoxidantes ó equipos mecánicos para eliminar óxido suelto:
- Limpieza manual con grata metálica (para anticorrosivo de cromato de zinc)
- Limpieza con grata mecánica (para anticorrosivo de cromato de zinc)
- Tratamiento con chorro de arena grado comercial
- Tratamiento con chorro de arena grado metal blanco
- Resanar el anticorrosivo y corregir defectos de masilla pulida con lija de agua
- Aplicar capa adherente
- Aplicar pintura anticorrosiva con pistola, según especificación del fabricante
- Utilizar para esmaltes sintéticos antiicorrosivo Anaranjado 504 ó Amarilla 505 para áreas tropicales, ambientes marinos ó expuestos a contaminación industrial.
- Diluir esmalte semibrillante con varsol en proporciones especificadas por el fabricante
- Aplicar esmalte semimate.
- Dejar secar entre capas de pintura por 15 horas aproximadamente
- Verificar acabados para aceptación.

ALCANCE.

Mantenimiento de puertas en lamina mediante pintura de esmalte incluyendo lijada, desarmada y armada de herrajes cerraduras y resane de daños evidenciados en las laminas.

MATERIALES

- Antiicorrosivo Anaranjado 504 ó Amarilla 505 para áreas tropicales, ambientes marinos ó expuestos a contaminación industrial.
- Pinturas coloreadas de acabados brillantes, semibrillantes o mates sobre bases alquídicas según se especifique, secado por oxidación con el oxígeno del aire, tipo esmalte Pintulux Doméstico (acabado semi mate ó similar. Norma NTC 1283, Esmalte tipo 1 Grado A.
- Disolventes

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.
- Pistola Airless
- brochas de Nylon
- lija de agua

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico del área intervenida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de esmalte sobre hojas en lámina, debidamente aplicado y recibido a satisfacción por la supervisión de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 5.11 Mantenimiento de reja de escalera en hierro y madera (incluye lijada, macillada y Pintura esmalte para lamina y madera color a definir)

Aplicación de pintura por ambas caras de reja metálica con pasamanos en madera en el proyecto, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas por el supervisor.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

Para la reja metálica

- Consultar y verificar localización.
- Consultar para aprobación color de esmalte.
- Remover o proteger herrajes antes de iniciar aplicación
- Preparar superficie con desoxidantes o equipos mecánicos para eliminar óxido suelto:
- Limpieza manual con grata metálica (para anticorrosivo de cromato de zinc)
- Limpieza con grata mecánica (para anticorrosivo de cromato de zinc)
- Resanar el anticorrosivo y corregir defectos de masilla pulida con lija de agua
- Aplicar capa adherente
- Aplicar pintura anticorrosiva con pistola, según especificación del fabricante
- Utilizar para esmaltes sintéticos anticorrosivo Anaranjado 504 ó Amarilla 505 para áreas tropicales, ambientes marinos o expuestos a contaminación industrial.
- Diluir esmalte semibrillante con Varsol en proporciones especificadas por el fabricante
- Aplicar esmalte semimate.
- Dejar secar entre capas de pintura por 15 horas aproximadamente
- Verificar acabados para aceptación.

Para pasamanos en madera

- Limpiar y lijar con lija #300 y #320.
- Aplicar primera capa de sellador lijable y dejar secar.
- Pulir con lija fina.
- Cubrir con dos ó tres manos de barniz de buena calidad en dilución recomendada por el fabricante. • Aplicar laca, según los dos sistemas comunes de uso.
- limpiar superficie, aplicar un tapaporo para laca, puliéndolo con lija fina de forma que se tape el poro de la madera; aplicar una mano de sellador lijable y pulir con papel de lija de agua fino después de 30 minutos, dando acabado fino liso, de poro cerrado, con dos o tres capas de barniz final.

ALCANCE.

Mantenimiento de de reja de escalera en hierro y madera incluyendo lijada, macillada y Pintura esmalte para lamina y madera según el color a definido, para las áreas designadas por el supervisor.

MATERIALES

- Antiicorrosivo Anaranjado 504 ó Amarilla 505 para áreas tropicales, ambientes marinos o expuestos a contaminación industrial.
- Pinturas coloreadas de acabados brillantes, semibrillantes ó mates sobre bases alquídicas según se especifique, secado por oxidación con el oxígeno del aire, tipo esmalte Pintulux Doméstico (acabado semi mate ó similar. Norma NTC 1283, Esmalte tipo 1 Grado A.
- Disolventes
- Sellador lijable.
- Barniz de aceite modificado cumpliendo Norma Icontec 1401 tipo I y II.
- Thiner (Barniz de poliuretano para interiores)
- Lija #300 y #320.

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.
- Pistola Airless
- brochas de Nylon
- lija de agua

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico del área intervenida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) (incluye ambas caras) de reja debidamente resanada, pintada y recibida a satisfacción por la supervisión de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

Ítem 6.1 suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 (dos manos), incluye resane, filos y dilataciones

Aplicación de vinilo sobre muros interiores en vinilo tipo 1 Viniltex de Pintuco o similar, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas por el supervisor.

ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM.

- Consultar y verificar localización.
- Consultar Planos de Detalles.
- Aprobación por supervisión de pintura vinilo para interiores a usar.
- Garantizar colores y acabados de alta calidad.
- Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
- Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
- Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
- Aplicar de dos a cuatro manos de pintura según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
- Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Ejecutar y conservar dilataciones exigidas por la supervisión.
- En caso de que el muro presente daños o desniveles se deberá ejecutar un resane sobre el muro previamente barrido y humedecido con mortero 1:3 del espesor necesario para lograr el nivel.
- Este muro se afinará con llana de madera sobre muestras removibles colocadas a los niveles exactos del acabado, teniéndose especial cuidado de dejar un terminado uniforme en toda la superficie, en caso de que el mortero presente pequeñas imperfecciones se requerirá de la aplicación de estuco de 1 a 2capas
- Verificar acabados para aceptación.

ALCANCE.

Suministro, transporte y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 (dos manos), incluye resane, filos y dilataciones en las áreas indicadas por la supervisión

MATERIALES

- Pintura Vinilo tipo 1 Viniltex de Pintuco ó similar
- Disolventes
- Lija
- cinta de enmascarar
- estuco de requerirse
- mortero 1:3 de requerirse.

EQUIPO.

- Equipo menor de albañilería.

SON SOPORTES DE ESTA ACTIVIDAD:

- Memoria de cantidades
- Registro fotográfico del área intervenida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) de pintura, debidamente aplicada y recibida a satisfacción por la supervisión. El valor al que se pagará será el precio unitario consignado en el contrato. El costo incluye:

- Equipos y herramientas
- Materiales

- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Retiro y disposición de sobrantes

4.2. *Permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato*

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, no requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas. Según el artículo 2.2.6.1.1.10, del Decreto1077 de 2015, que están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones especiales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. De acuerdo al alcance del proyecto y teniendo en cuenta lo anterior, no se requiere licencia de construcción para estas reparaciones.

No obstante, para la ejecución de la obra podrán presentarse permisos o autorizaciones no previstas que deban ser gestionadas. De conformidad con las obligaciones contractuales, estos permisos o autorizaciones deberán ser tramitadas por el contratista, en caso de requerirse.

4.3. *Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato*

1.1.

A continuación, se relacionan los documentos en los que se establecen las especificaciones técnicas mínimas, información y características para el desarrollo del objeto contractual, los cuales hacen parte del presente anexo, así:

1. Especificaciones Generales de Construcción.
2. Presupuesto que cuenta con los siguientes aspectos:
 Medición de Cantidades.
 Presupuesto Oficial Estimado.

Los anteriores documentos y sus anexos hacen parte integral del presente proceso de selección para la contratación del proyecto y pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II.

5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal que conforman el equipo mínimo de trabajo deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

5.1. *Requisitos del personal del Contratista*

El Contratista para el desarrollo del contrato adjudicado debe contar con un equipo mínimo de profesionales y/o técnicos que cumplan con los perfiles definidos a continuación:

Tabla 1 – Cuadro requisitos del personal del contratista (Etapa de Obra)

Cargo	Formación Académica (Título técnico o tecnólogo o profesional y/o Título de posgrado)	Experiencia Específica (años mínimos)	Cantidad	Dedicación (%) Permanencia mínima de tiempo en obra	Duración
Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia mínima de 2 años como Residente de Obra o Director de Obra, en obras de: Construcción o remodelación o mejoramiento o adecuación o ampliación o restauración de edificaciones. Certificado de curso de alturas vigentes	1	100%	3 meses

Residente SST	Técnico o tecnólogo o profesional universitario en seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.	Experiencia mínima de 2 años como residente SST en obras de: Construcción o remodelación o mejoramiento o adecuación o ampliación o restauración de edificaciones Certificado de curso de alturas vigentes	1	100%	3 meses

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) El personal relacionado anteriormente conforma el equipo mínimo de trabajo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista requiere vincular personal adicional para la correcta ejecución del contrato, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

b) El Contratista de obra deberá presentar a la supervisión, a la firma del Acta de Inicio de Obra, las hojas de vida del equipo mínimo solicitado, anexando las certificaciones de experiencia y/u otro soporte que permita evidenciar el cargo y/o funciones y/o productos entregados o desarrollados, así como la fecha de ejecución de las actividades y/o productos, copia de los títulos técnicos, tecnológicos o profesionales y/o posgrados.

c) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por entidades de derecho público o de derecho privado que contrató el proyecto u obra o la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios. En el evento de no disponerse de la certificación de experiencia, se deberá adjuntar copia del acta de terminación del contrato laboral, de prestación de servicios o el documento que corresponda; donde conste la ejecución del mismo y se evidencie el cargo y/o funciones y/o actividades y/o fecha de ejecución las actividades y/o productos entregados o desarrollados, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.

d) No se aceptan certificaciones de obras civiles tales como vías, puentes, alcantarillados, acueductos, canales, tanques, parques, canchas deportivas, plazoletas ni andenes.

e) Si las certificaciones no contienen las fechas de la experiencia con día, mes y año, la entidad tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

f) No se tienen en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.

g) Para el cálculo de los años de experiencia se tomarán en cuenta años laborales de 360 días, de acuerdo a lo consagrado en el derecho comercial, en concordancia con lo expuesto en el Concepto 104544 de abril 21 de 2008, emitido por el Ministerio de la Protección Social

h) Ninguna certificación de experiencia se contabilizará por tiempos simultáneos, es decir, no será tenida en cuenta de forma simultánea la experiencia que se traslape temporalmente, la cual sólo se agregará una vez dentro de la suma de experiencia de cada integrante.

i) No se aceptan auto-certificaciones.

j) Si el Contratista ofrece un profesional para realizar actividades de dos (2) o más cargos, este deberá cumplir los requisitos exigidos para cada uno de ellos, siempre y cuando no supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

k) Ninguno de los profesionales que se presenten en cumplimiento de este requisito puede encontrarse prestando sus servicios en virtud de otros contratos de obra, interventoría o consultoría con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, que le impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de dedicación exigido para ello, para lo cual el personal deberá aportar Certificación que así lo afirme.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

l) La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores o posteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o después de su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma.

Parágrafo: Para el caso específico de los Ingenieros y Arquitectos, la experiencia profesional solo se computará a partir de la expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, conforme con lo estipulado por la Ley 842 de 2003 y la Ley 435 de 1998. Lo anterior operará también para aquellas profesiones que requieran tarjeta o matrícula profesional para el desempeño profesional (Abogados, Contadores, etc.). Caso contrario, se aplicará el artículo 229 del Decreto No. 019 de 2012.

m) Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019.

n) En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título de pregrado o posgrado obtenido en el exterior, de acuerdo con la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente, el personal del Contratista puede acreditar la formación académica en el exterior con:

- Copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación- CINE o,

- La convalidación correspondiente.

Parágrafo: En el caso de los títulos de posgrado obtenidos en el exterior de los ingenieros civiles se deberá entregar copia apostillada, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 842 de 2003.

o) Los títulos académicos de postgrado de los profesionales matriculados no serán susceptibles de inscripción en el registro profesional de ingeniería, por lo tanto, cuando se necesite acreditar tal calidad, bastará con la presentación del título de postgrado respectivo, debidamente otorgado por universidad o institución autorizada por el Estado para tal efecto.

p) Los extranjeros deben presentar copia de la visa especial y del permiso o licencia provisional para ejercer su profesión en nuestro país por el consejo profesional respectivo o la Entidad competente.

q) De presentarse una situación imprevista o de fuerza mayor, durante la ejecución del contrato de obra, que obligue el cambio de alguno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo presentado por el Contratista y aprobado por la Interventoría, su reemplazo deberá reunir iguales o mejores condiciones de las requeridas para el cargo y cumplir con las mismas gestiones para su aprobación, las cuales deben además incluir de manera escrita, el motivo sustentado del cambio solicitado con el fin de oficializarlo, previa autorización de la Entidad contratante.

En la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre las cantidades a ejecutar estará a cargo del Supervisor del Contrato quien debe basarse en los precios ofertados que se pacten en el contrato y velar por la ejecución de las actividades propias del mismo.

ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES

DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS y HERRAMIENTAS: El proponente debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, los equipos y herramientas necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato en forma ágil y eficaz.

TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las obras de mantenimiento contratadas, hasta el lugar de los trabajos, hace parte de los costos que deberá asumir el contratista, por lo que debe ser considerado dentro de sus costos, el hecho que esta actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems y/o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto. Se entiende que la totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las obras, se consiguen en el nivel nacional, sin embargo, en caso en que alguno de estos no

	se consiga, el contratista deberá considerar el costo del transporte y puesta en sitio de éste, dentro del correspondiente análisis unitario, por ende no podrá cobrar ningún valor adicional al establecido en su propuesta por este concepto. **CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS**: Teniendo en cuenta que por la naturaleza del objeto a contratar los operarios se enfrentarán a riesgos relacionados con la altura, el contratista deberá aportar copia de los certificados de curso en alturas, certificados de capacitación en protección contra caídas para un trabajo seguro en alturas y/o certificación en competencia laboral de protección contra caídas respecto del personal a su cargo que ejecutará el objeto contractual. Dichos certificados deberán ser otorgados por un organismo certificado que reconoce que el trabajador está capacitado para desempeñarse en esa actividad o expedidos por una entidad debidamente autorizada para tal fin por el Ministerio del Trabajo o por la autoridad que corresponda conforme la normatividad vigente, según el caso, para asegurar así que sus trabajadores cuentan con las condiciones y el entrenamiento adecuados para desempeñar sus labores en condiciones de seguridad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la resolución No. Resolución 4272 de 2021, "Por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas". **LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO**: Garantizar que todas las sedes al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. **PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**: Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, de terceras personas, servidores y bienes de la entidad. El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados; todos los repuestos serán de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas dadas por la Entidad.
3.3. Obligaciones del Contratista.	El contratista, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá las siguientes: a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Rama Judicial. b. Estar al día con el cumplimiento de la afiliación y pago de los aportes en los montos señalados por la ley al sistema general de salud y pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, SENA, ICBF, etc. del personal que labore en la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 de 2003 y los Decretos 2170 y 1703 de 2002, si a ello hubiere lugar. c. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato. d. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. e. Constituir las Garantías establecidas en el presente documento. f. Garantizar el cumplimiento y atención de todas las posibles reclamaciones de carácter laboral, que puedan surgir en desarrollo del presente contrato, si a ello hubiere lugar. g. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. h. Atender los requerimientos y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Rama Judicial, a través del supervisor del contrato designado por el director ejecutivo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. i. Presentar el certificado de paz y salvo o los recibos de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF), según corresponda, requisito para efectos del pago. j. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSEJO SUPERIOR procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones que surgieren se descontará de los pagos pendientes

	al CONTRATISTA. k. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio. l. Mantener durante la vigencia del contrato, los precios de la oferta presentada en el proceso de selección. m. Cancelar cualquier tipo de valor generado por concepto de impuesto o retención surgido con motivo de la prestación del servicio prestado, si a ello hubiese lugar. n. No sobrepasar por ningún motivo el valor del presente contrato, salvo previa firma de un adicional. o. Presentar oportunamente la factura, para efectos de expedición de certificación por parte del Supervisor del contrato sobre su correcta ejecución. p. Garantizar que todas las sedes al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. q. El Contratista una vez legalizada la aceptación de oferta deberá aportar copia de los certificados de curso en alturas o certificados de capacitación en protección contra caídas para un trabajo seguro en alturas o certificación en competencia laboral de protección contra caídas respecto del personal a su cargo que ejecutará el objeto contractual, y puntualmente trabajo en alturas, así como la documentación correspondiente al EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO disponible para la ejecución del contrato que se adjudique. r. Atender las políticas nacionales en Salud Ocupacional, para su propia protección y la de sus empleados en virtud del el Acuerdo No. 10560 del 11 de agosto de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo Programa de Gestión de Contratistas y Visitantes se entenderá incorporado al presente. s. Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal que requieran para el desarrollo de sus labores y vigilar que su uso se cumpla en los términos establecidos por el ordenamiento legal y los reglamentos de la Entidad.
3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	El Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo PSAA16-10560 del 11 de agosto de 2016, adoptó la Política para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Rama Judicial, a cuya implementación se debe comprometer el futuro contratista.
3.3.2. Obligaciones en materia ambiental	El contratista, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá las siguientes: 1. Si se requiere hacer cambio de luminarias, éstas deben cumplir con requisitos RETILAP. Cumplir con los mínimos requeridos de acuerdo con los diseños específicos de las áreas a intervenir y con la normatividad RETILAP en la medida que esto se asocia con la calidad del ambiente interno de un recinto y la seguridad y salud en el trabajo. 2. Los equipos deberán cumplir con el Reglamento Técnico de etiquetado - RETIQ, y/o con uno o todos de los siguientes protocolos o certificaciones ambientales en su proceso de fabricación o eficiencia energética, tales como: ISO 14001, Energy Star, Etiqueta Eficiencia Energética UE u otra reconocida por organismo acreditado. Adjuntar Manual del producto. 3. Contar con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas, luminarias y RAEES 4. Los residuos aprovechables como cables, partes metálicas, entre otros deberán permanecer en las instalaciones donde se lleven a cabo los trabajos, con el fin de ser dispuestos por parte del Consejo Superior de la Judicatura. 5. Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos que se deriven de la actividad objeto del contrato. 6. El contratista deberá contar con el registro ante autoridad ambiental competente como generador de residuos peligrosos - RESPEL 7. El contratista deberá llevar una bitácora o registro de los residuos generados durante la prestación del servicio y hacer la respectiva entrega de los certificados de disposición final de los residuos relacionados. 8. Garantizar que el transportador y el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la recolección, almacenamiento y la disposición de los residuos peligrosos.

<table>
<tr><td></td><td>Nota: El contratista debe comprometerse mediante una carta suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.

En caso de requerirse trabajos de mantenimiento de tanques de agua, el contratista deberá observar y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Instructivo o procedimiento para el lavado y desinfección de tanques
2. Hojas de seguridad de las sustancias químicas a utilizar
3. Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos producto de la actividad objeto del contrato.
4. El contratista deberá contar con el registro ante autoridad ambiental competente como generador de residuos peligrosos - RESPEL
5. El contratista deberá llevar una bitácora o registro de los residuos generados durante la prestación del servicio y hacer la respectiva entrega de los certificados de disposición final de los residuos relacionados.
6. Garantizar que el transportador y el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la recolección, almacenamiento y la disposición de los residuos peligrosos.</td></tr>
<tr><td>3.4. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial</td><td>Además de los derechos y obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato, la Nación - Consejo Superior de la Judicatura se obliga a:

1. Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas
2. Supervisar la correcta ejecución del contrato
3. Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato
4. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.5 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</td><td>Dado que la cuantía del contrato a celebrar no excede el 10% de la menor cuantía para nuestra entidad, el proceso contractual se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

El presente proceso de selección de contratista y el futuro contrato que se suscriba, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por las siguientes normas: Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto Ley 019 de 2012; Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil y laboral vigentes.</td></tr>
<tr><td>3.6. Valor estimado del contrato.</td><td>El valor estimado del contrato que ha establecido la entidad dentro del presente proceso contractual corresponde a la suma CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($129.997.690,15) INCLUIDO IVA Y AIU y demás erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 08.</td></tr>
<tr><td>3.7. Certificado de disponibilidad Presupuestal.</td><td>La contratación está respaldada presupuestalmente con el CDP expedido por la Coordinadora del área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Bucaramanga, así:

UNIDAD EJECUTORA 08:

<table>
<tr><td colspan="2">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td></tr>
<tr><td>UNIDAD EJECUTORA</td><td>27-01-08-021</td></tr>
<tr><td>FECHA</td><td>07/06/2024</td></tr>
<tr><td>N.º DE DISPONIBILIDAD</td><td>11924</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONCEPTO: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>TIPO DE GASTO</td><td>A</td></tr>
<tr><td>ASIGN. INTERNA</td><td>021</td></tr>
<tr><td>CTA. PROG.</td><td>02</td></tr>
<tr><td>SUBC/SUBP</td><td>02</td></tr>
<tr><td>OBJG/PROY</td><td>02</td></tr>
<tr><td>ORD/SPRY</td><td>005</td></tr>
<tr><td>SUB</td><td>004</td></tr>
<tr><td>REC</td><td>10</td></tr>
<tr><td>C/S</td><td>CSF</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL</td><td>$150.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

VALOR OPERACIONES	-$20.002.309,85
VALOR ACTUAL	$129.997.690,15

3.8. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial

El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, con el propósito de establecer el presupuesto oficial estimado del proceso de selección y el futuro contrato, tuvo en consideración el presupuesto asignado para la vigencia 2024 y en consecuencia solicitó cotizaciones a los diferentes posibles proveedores, en desarrollo del análisis de precios del mercado y determinación del presupuesto oficial, así.

Para determinar el valor de referencia de los ítems unitarios requeridos por la Entidad, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga – Santander, a través del Área Administrativa, procedió a solicitar cotizaciones el 19 de abril, así:

El vie, 19 abr 2024 a la(s) 11:09 a.m., Infraestructura - Santander - Bucaramanga (infraestructurabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Bucaramanga, 19 de abril de 2024

Señores

SAFRID INGENIERIA SAS
TECNISA S.A.S.
MSG SAS
SECOING SAS
INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S
VERTICES INGENIERIA SAS
BRASCO INGENIERIA SAS
G&D INGENIERIA
DEJO CONSTRUCCIONES SAS
CONSMOELEC SAS
INGETAL SAS
VISUAR SAS
HAH CONSTRUCCIONES SAS

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, está interesada en recibir cotizaciones con el fin de adelantar estudio de mercado, para la ejecución de actividades en el municipio de Rio Negro, para tal fin se anexa formato de cotización en archivo Excel, que contiene las características de las actividades a realizar incluidos materiales y mano de obra. Los precios deben incluir impuestos de ley y erogaciones en que deba incurrir el proveedor. Los trabajos ofertados deben ser de excelente calidad y los elementos nuevos y de excelente calidad para garantizar su funcionabilidad y durabilidad.

Agradezco por favor remitir la cotización por este mismo medio en PDF

Atentamente

Lesly Briyith Ramírez Bustos
Profesional Universitario
Área Administrativa DESAJ - Bucaramanga

Esperado un plazo prudencial, y considerando la urgencia de disponer del contrato de para la reparación del inmueble en donde funciona el Juzgado Promiscuo Municipal de Rionegro, Santander, en atención a sus afectaciones en la sede, se deja constancia que solo se recibieron tres (3) cotizaciones de las firmas INGETAL SAS, SECOING SAS Y VISUAR SAS, con las cuales se establece el PRECIO DE REFERENCIA (VALOR PROMEDIO) DE LOS UNITARIOS ANTES DE IVA y AIU, para cada uno de los ítems (Ver ANEXO MEDIA ARITMÉTICA Y PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO).

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA								
PRESUPUESTO RIONEGRO								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES A CONTRATAR			CONDICIONES COTIZADAS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL	SECOING SAS	VISUAR SAS	INGETAL SAS
	BATERIAS SANITARIAS							
1.0	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
1.1	Desmonte de aparatos sanitarios. (Incluye trasiego y disposición final)	UND	9,00	$ 23.229,83	$ 209.069,00	$ 21.708,50	$ 26.277,50	$ 21.703,50
1.2	Desmonte de puerta en madera. (Incluye marcos, cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	UND	9,00	$ 24.726,97	$ 222.543,00	$ 23.110,10	$ 27.965,70	$ 23.105,10
1.3	Desmonte de divisiones metálicas, en vidrio, en madera, y/o en panel (Incluye puertas, ventanas marcos, cerraduras herrajes, accesorios, trasiego y disposición final)	M2	31,19	$ 27.196,17	$ 848.248,00	$ 25.415,50	$ 30.762,50	$ 25.410,50
1.4	Desmonte de Cielo Raso modular (Incluye estructura de soporte trasiego y disposición final)	M2	169,67	$ 16.065,00	$ 2.725.749,00	$ 15.015,00	$ 18.170,00	$ 15.010,00
1.5	Demolición de enchapes Piso/Muro una capa de enchape(Incluye trasiego y disposición final)	M2	254,51	$ 17.083,67	$ 4.347.964,00	$ 15.968,00	$ 19.320,00	$ 15.963,00
1.6	Demolición de muros en mamposteria e hasta 25 cm (Incluye trasiego y disposición final)	M2	3,12	$ 18.099,00	$ 56.469,00	$ 16.916,00	$ 20.470,00	$ 16.911,00
1.7	Remplazo de Teja Eternit o similar. (Suministro e instalación. Incluye revision de cubierta existente pernos de fijación, accesorios, andamios, trasiego y disposición final)	M2	42,32	$ 45.751,00	$ 1.936.182,00	$ 42.754,00	$ 51.750,00	$ 42.749,00
2.0	MAMPOSTERIA			$ -				
2.1	Suministro e instalación de Pañete rustico muros 1:3 (Incluye filos y dilataciones)	M2	64,56	$ 31.643,30	$ 2.042.891,00	$ 29.570,00	$ 35.794,90	$ 29.565,00
2.2	Muro en bloque No.4. (Suministro e instalación. Incluye mortero de pega)	M2	4,37	$ 60.288,67	$ 263.461,00	$ 56.338,00	$ 68.195,00	$ 56.333,00
2.3	alistado de piso con mortero 1:3 e=4 cm	M2	189,95	$ 15.863,00	$ 3.013.193,00	$ 14.827,00	$ 17.940,00	$ 14.822,00
3.0	INSTALACIONES ELECTRICAS			$ -				
3.1	Suministro e instalacion de salida electrica para iluminación (Incluye, tuberia, cable, soportes, cajas,interruptor y accesorios)	UND	40,00	$ 59.472,67	$ 2.378.907,00	$ 55.574,00	$ 67.275,00	$ 55.569,00
3.2	Suministro e instalación de panel cuadrado Led 60x60 48w	UND	40,00	$ 93.541,67	$ 3.741.667,00	$ 87.415,00	$ 105.800,00	$ 87.410,00
4.0	CARPINTERIA			$ -				
4.1	Persiana en aluminio. (Suministro e instalación. Incluye marco, herrajes, accesorios)	M2	2,00	$ 422.759,15	$ 845.518,00	$ 395.039,55	$ 478.203,35	$ 395.034,55
4.2	Puerta en madera entamborada (Suministro e instalación, Incluye marco, Herrajes y cerradura con 2 llaves)	M2	9,53	$ 476.563,17	$ 4.541.647,00	$ 445.316,00	$ 539.062,50	$ 445.311,00
4.3	Puerta metálica entamborada en lámina CR cal.18, con acabado en pintura electrostática. (Suministro e instalación. Incluye marco, herrajes y cerradura)	M2	1,40	$ 423.955,00	$ 593.537,00	$ 396.160,00	$ 479.550,00	$ 396.155,00
4.4	Espejo biselado de 5 mm. (Suministro e instalación)	M2	0,96	$ 122.008,33	$ 117.128,00	$ 114.015,00	$ 138.000,00	$ 114.010,00
4.5	Ventana corrediza en aluminio ref.744 con vidrio laminado 3+3 mm. (Suministro e instalación. Incluye herrajes, accesorios)	M2	30,63	$ 467.731,67	$ 14.326.621,00	$ 437.100,00	$ 529.000,00	$ 437.095,00
4.6	Ventanilla para atención al público en aluminio ref.744 con vidrio templado 6mm (Suminstro e instalación. Incluye pasavoz, herrajes, accesorios necesarios)	M2	2,40	$ 511.267,97	$ 1.227.043,00	$ 477.745,00	$ 578.318,90	$ 477.740,00
4.7	Suministro e instalación puerta entamborada en acero inoxidable calibre 16 (Incluye Herrajes, pasador, doble manija y todo lo necesario para su correcta instalacion)	M2	2,08	$ 709.638,33	$ 1.476.048,00	$ 663.110,00	$ 802.700,00	$ 663.105,00
4.8	Suministro e instalación pasamanos para escalera en acero inoxidable 2" (Incluye Herrajes, soportes,extremos curvados con remate a muro y todo lo necesario para su correcta instalacion)	M	7,50	$ 319.238,33	$ 2.394.288,00	$ 298.310,00	$ 361.100,00	$ 298.305,00

Página 1

5.0	**ACABADOS**			$ -				
5.1	Cielo raso en PVC 10 mm color de eleccion (Suministro e instalación. Incluye perfilería, estructura y todo lo referente para su correcta instalacion)	M2	169,67	$ 86.924,67	$ 14.748.508,00	$ 81.227,00	$ 98.325,00	$ 81.222,00
5.2	Ceramica para pared (Suministro e instalación , incluye pegamento , boquilla , distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalacion)	M2	69,41	$ 86.416,33	$ 5.998.158,00	$ 80.752,00	$ 97.750,00	$ 80.747,00
5.3	Piso ceramico similar al existente (Suministro e instalación , incluye pegamento , boquilla , distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalacion)	M2	189,95	$ 92.814,00	$ 17.630.019,00	$ 86.296,00	$ 105.225,00	$ 86.921,00
5.4	Guarda escoba en Cerámica. (Suministro e instalación , incluye pegamento , boquilla , distanciadores y todo lo necesario para su correcta instalacion)	M	157,37	$ 21.857,33	$ 3.439.689,00	$ 20.426,00	$ 24.725,00	$ 20.421,00
5.5	Muro en Drywall doble cara, e= 12 cm, con aislamiento acústico interior (tipo frescaza) y acabado en pintura Vinilo tipo 1 a 3 manos. (Suministro e instalación. Incluye perfilería, frescasa, malla, cinta papel, cinta metálica filos, pintura)	M2	28,79	$ 116.917,67	$ 3.366.060,00	$ 109.254,00	$ 132.250,00	$ 109.249,00
5.6	Sanitario linea institucional (Suministro e instalación. Incluye grifería, equipos, herrajes, acoples y accesorios necesarios)	UND	3,00	$ 594.749,67	$ 1.784.249,00	$ 555.752,00	$ 672.750,00	$ 555.747,00
5.7	Lavamanos linea institucional con grifería tipo push (Suministro e instalación. Incluye grifería, sifón, desague, acoples accesorios)	UND	3,00	$ 671.008,33	$ 2.013.025,00	$ 627.015,00	$ 759.000,00	$ 627.010,00
5.8	Mesón en Granito pulido. (Suministro e instalación. Incluye estructura de soporte perforaciones y salpicadero necesarios)	M	2,40	$ 762.501,67	$ 1.830.004,00	$ 712.505,00	$ 862.500,00	$ 712.500,00
5.9	Lavaplatos en acero inoxidable con grifería. (Suministro e instalación. Inlcuye grifería, canastilla, desague, acoples y accesorios)	UND	1,00	$ 258.235,00	$ 258.235,00	$ 241.305,00	$ 292.100,00	$ 241.300,00
5.10	Mantenimiento de puertas en lamina (incluye lijada y Pintura esmalte lámina llena color a definir)	M2	21,38	$ 35.348,93	$ 755.760,00	$ 32.543,00	$ 40.250,00	$ 33.253,80
5.11	Mantenimiento de reja de escalera en hierro y madera (incluye lijada, macillada y Pintura esmalte para lamina y madera color a definir)	M2	12,12	$ 23.387,67	$ 283.459,00	$ 21.859,00	$ 26.450,00	$ 21.854,00
6.0	**PINTURA**			$ -				
6.1	suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 (dos manos), incluye resane, filos y dilataciones	M2	469,47	$ 17.179,33	$ 8.065.182,00	$ 16.054,00	$ 19.435,00	$ 16.049,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**107.480.521,00**			
	ADMINISTRACIÓN		14%		$ 15.047.272,94			
	IMPREVISTOS		1%		$ 1.074.805,21			
	UTILIDAD		5%		$ 5.374.026,05			
	TOTAL AIU		20%		$ 21.496.104,20			
	IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 1.021.064,95			
	COSTO TOTAL DE OBRA				129.997.690,15			

Página 2

Se deja constancia que las cantidades e ítems identificados en el presente documento han sido verificadas por la servidora judicial de profesión Ingeniera Civil, encargada del grupo de Infraestructura del Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Bucaramanga.

Al presentar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta que el valor cotizado para cada uno de los ítems no podrá exceder el precio de la Media Aritmética para cada uno de los ítems unitarios que se relacionó en el anexo **"MEDIA ARITMÉTICA Y PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO"** para cada uno de los ítems los cuales se consideraron antes de IVA y AIU.

El porcentaje total estimado por la Entidad para AIU es el 20%.

Se deja constancia que la distribución del AIU realizada en el cuadro que antecede, no es obligatoria para los proponentes, por cuanto se tomó así a fin de determinar el valor total del presupuesto oficial estimado, sin embargo, al establecer el AIU en la oferta de cada proponente, deberán tener en cuenta que su valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado.

Los interesados en participar en el presente proceso, deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo las especificaciones técnicas, sin superar el precio de referencia **(VALOR PROMEDIO)** para cada uno de los ítems. De ser así, se entenderá que el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo de su oferta.

Precios unitarios fijos: El contrato resultante del proceso de selección se pactará por el valor total de la oferta, sin fórmula de reajuste durante toda la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección.

3.9. Forma de Pago del Contrato	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga -Santander, autorizará el pago de la presente contratación mediante pagos parciales, previa presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 000042 de 2020, según corresponda, acompañada de las planillas de pago del Sistema de Seguridad Social en el caso de personas naturales, o Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal donde conste que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), y expedición del informe de supervisión donde consta el recibido a satisfacción. En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Publico, situé a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y al PAC disponible para la entidad. La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/siif http://www.minhacienda.gov.co/Pagos/Login.jsp?lightbox[iframe]=true&lightbox[width]= 800&lightbox[height]=600
3.10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.10.1. REQUISITOS HABILITANTES	
3.10.1.1. Capacidad Jurídica y Técnica	➢ **CAPACIDAD JURIDICA** Al presente proceso de selección de contratista, pueden comparecer las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que reúnan los requisitos habilitantes para participar que se enumeran a continuación, así como la forma de acreditarlos y que no se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 1 al 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículo 221 del Decreto - Ley 019 de 2012, que modificó el artículo 6 Ley 1150 de 2007, concordante con lo dispuesto en el numeral 1 del artículos 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. **1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Este documento debe venir firmado por la persona natural si actúa en esta calidad, por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta figura asociativa; el proponente diligenciará el formato carta de presentación de la oferta en la forma y términos indicados en el anexo respectivo. **VER FORMATO ANEXO No. 1.** **2. CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL** Si la propuesta se presenta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal, el proponente diligenciará el anexo respectivo, en la forma y términos allí indicados. **VER FORMATO ANEXO No. 2.** **3. EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL** a. **PERSONA NATURAL** Debe ser mayor de edad, estar inscrito en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato, lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de expedición del certificado no superior a dos (2) meses de antelación a la fecha de cierre del proceso, lo anterior únicamente en caso que el proponente ejerza como comerciante o sea propietario de establecimiento de comercio. b. **PERSONA JURÍDICA** El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el presente proceso de selección, o en caso que no se encuentre allí descrito puntualmente, la persona jurídica debe encontrarse habilitada legalmente para desarrollar la labor a contratar; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a dos (2) meses de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección; la duración de la sociedad debe abarcar como mínimo, el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, anexarán los certificados, tanto de la sucursal como de la casa principal. c. **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes debe acreditar el requisito del término de constitución, cuando alguno de sus integrantes sea persona jurídica o Registro Mercantil cuando sea persona natural.

d. **AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO**

En caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente presentará junto con la propuesta el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en el evento que le sea adjudicado y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

4. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

El proponente en caso de ser persona natural, acreditará tal calidad adjuntando con la propuesta la copia legible de su cédula de ciudadanía; en caso de ser persona jurídica, su representante legal adjuntará su respectiva copia de cédula de ciudadanía; en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal del consorcio o unión temporal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará su respectiva copia de la cédula de ciudadanía; en caso de la persona jurídica extranjera, su representante legal adjuntará copia de su cédula de ciudadanía si es colombiano y copia de su cédula de extranjería o su pasaporte, si tiene otra nacionalidad.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley 1170 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales según corresponda; si es persona jurídica adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso; si es persona natural se debe presentar la última planilla de pago de los citados aportes. **VER FORMATO ANEXO No. 5**

6. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

La entidad consultará los antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso.

En el caso de consorcios o uniones temporales, consultará los mismos para cada uno de sus integrantes.

Igualmente, y de conformidad con la función de advertencia de la Contraloría General de la República No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.

Por último, atendiendo lo señalado en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, los antecedentes judiciales y medidas correctivas no serán solicitados a los oferentes, por lo que deberán ser consultados por la entidad en los registros del Ministerio de Defensa Nacional –Policía Nacional.

7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo “Compromiso Anticorrupción” debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración debe ser, además suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman. **VER FORMATO ANEXO No. 6**

8. ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

El artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 dispone: *“La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generara las siguientes consecuencias: 1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor*

alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado."

En este sentido, el proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para el proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica.

Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

1. EXPERIENCIA MÍNIMA

Se acreditará mediante el anexo de hasta dos (2) certificaciones de contratos con objeto similar (Se entiende por objeto similar el mantenimiento de bienes inmuebles y/u obras civiles de adecuación de inmuebles y/o reparaciones de oficinas) u otras actividades relacionadas al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, cuyo valor de una sola, o sumadas las 2 sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, expedidas por entidades del Estado o particulares que recibieron el servicio.

Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas: Los oferentes que demuestren la condición de mipyme conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021 (independientemente de que el proceso sea o no limitado), acreditarán experiencia mínima mediante el anexo de hasta tres (3) certificaciones de contratos con objeto y/o alcance similar (Se entiende por objeto similar el mantenimiento de bienes inmuebles y/u obras civiles de adecuación de inmuebles y/o reparaciones de oficinas) u otras actividades relacionadas al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, cuyo valor de una sola, o sumadas las 2 o 3 que aporte, sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, expedidas por entidades del Estado o particulares que recibieron el servicio.

La certificación contendrá, como mínimo, la siguiente información:

-Nombre de la entidad contratante
-Objeto del contrato
-Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y de terminación)
- Valor del contrato.

Cuando la certificación de experiencia sea de Consorcios o Uniones Temporales, ésta especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. El proponente deberá tener un porcentaje de participación superior al cincuenta por ciento (50%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación para su puntaje. Si la certificación presentada corresponde a 2 o más integrantes del consorcio o unión temporal proponente del presente proceso, el porcentaje a tener en cuenta será la sumatoria que corresponda a esos miembros, sin que sea inferior a 50%.

La experiencia para consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las certificaciones de los integrantes.

En el evento en que exista dificultad para el Oferente de obtener certificaciones con la información requerida para acreditar experiencia similar, es de carácter obligatorio la presentación de la copia del o los contratos debidamente suscritos con la respectiva acta de liquidación o terminación a satisfacción. Si en los documentos referidos no está contenida la totalidad de la información solicitada en este numeral para acreditar la experiencia, adicionalmente a estos, se adjuntará documento con la información faltante emitido por quien recibió el servicio.

Cuando la experiencia anexa no se ajuste a los requisitos establecidos, la evaluación por experiencia será "NO CUMPLE".

Cuando las certificaciones comerciales anexadas no se ajusten a los requisitos establecidos, la evaluación por experiencia será "NO CUMPLE".

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

El proponente deberá aportar una certificación y/o constancia y/o autoevaluación emitida por la A.R.L., o certificación y/o constancia por el representante legal, en la que se evidencie que la empresa cuenta o se encuentra implementando un programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En el evento de ser persona natural y no contar con personal a su cargo, el oferente estará exento del cumplimiento de este requisito, siempre y cuando acredite y certifique no contar con trabajadores a su cargo al riesgo correspondiente al objeto de la presente solicitud de oferta.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El oferente deberá diligenciar el "Anexo 3" del Anexo Formato varios donde certifique en caso de resultarle adjudicado el proceso contractual, dará cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en los estudios previos numeral 3.2.2. "ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL", 3.3. "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" y, 3.3.2. "OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL".

4. REQUERIMIENTO AMBIENTAL

El oferente deberá comprometerse mediante una carta a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama. **VER FORMATO ANEXO No. 7**

5. AVAL DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, propuesta por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares.

"*Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. En los contratos que se celebren como resultado de la licitación o del concurso, los Contratistas tendrán la obligación de encomendar los estudios, la dirección técnica, la ejecución de los trabajos o la Interventoría, a profesionales inscritos en el registro profesional, acreditados con la tarjeta de matrícula profesional o, excepcionalmente, con la constancia o certificado de su vigencia*". (Subrayado fuera de texto).

Para la presente contratación la rama de la ingeniería requerida, de quien da el aval es **INGENIERO CIVIL**.

Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se deberá indicar claramente la siguiente información:

- Nombre y apellido del Representante Legal
- Nombre y apellido del profesional que avala la oferta
- Título de Pregrado
- Número de matrícula profesional
- Copia de la Tarjeta profesional
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

En caso que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta deberá contener:

- Nombre y apellido del Representante legal del proponente
- Título de Pregrado
- Número de matrícula profesional
- Copia de la Tarjeta profesional
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.

6. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El proponente deberá adjuntar con su oferta los siguientes documentos complementarios:

- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificación reciente de la entidad bancaria donde conste el nombre de la cuenta habiente, número de identificación, número de cuenta y estado de la cuenta.
- Formato beneficiario de cuenta debidamente diligenciado. **ANEXO FORMATOS VARIOS No. 4**

<table>
<tr><td>3.10.1.2. Interventoría o Supervisión</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por la servidora judicial, LESLY BRIYITH RAMÍREZ BUSTOS del Área Administrativa de la DESAJ.

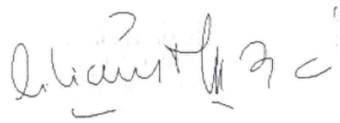
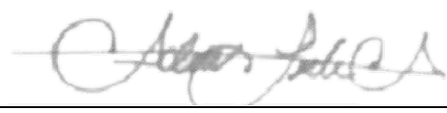
El supervisor debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión de la Entidad, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>3.12 Plazo y lugar de Ejecución del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la legalización del contrato, con el Acta de Inicio.

El objeto del presente contrato se desarrollará en el Municipio de Rionegro, Santander.</td></tr>
<tr><td>3.13. Liquidación del Contrato</td><td>Para todos los efectos, la liquidación de contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 Ley 1150 de 2007.

El contrato resultante de este proceso, será objeto de liquidación por acuerdo de las partes contratantes dentro de un término máximo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo, o de la fecha de expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o de la fecha del acuerdo que la disponga.</td></tr>
<tr><td>3.15. Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.</td><td>La entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, procedió verificar las condiciones del mercado.

(Ver anexo Estudio del Sector).</td></tr>
<tr><td>3.16 Garantías del contrato</td><td>El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga la Garantía Única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>PORCENTAJE</th><th>COBERTURA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Sobre el valor total del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10%</td><td>Sobre el valor total del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.</td><td>5%</td><td>Sobre el valor total del Contrato</td><td>Vigente por el término de duración de este y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes y Equipos suministrados</td><td>10%</td><td>Sobre el valor total del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</td></tr>
</table>
Adicionalmente, deberá presentar una garantía de responsabilidad Civil Extracontractual, a favor de la Entidad, conforme con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 y debe contar con el siguiente amparo:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato</td></tr>
</table>
NOTA 1: Si se presentan suspensiones del contrato, las pólizas antes descritas se ampliarán por el término de la suspensión.

En el caso de prórroga o adiciones del contrato, las pólizas ampliarán la vigencia de su cobertura por el término de la prórroga y aumentarán su cuantía, conforme con la adición.</td></tr>
<tr><td colspan="2">4. RESPONSABLES DEL ESTUDIO.</td></tr>
<tr><td>4.1. Área beneficiaria de la contratación u origen de la necesidad.</td><td>Área administrativa.</td></tr>
</table>

4.2. Profesional designado por la unidad beneficiaria de la contratación.	**LESLY BRIYITH RAMÍREZ BUSTOS** Infraestructura- Área Administrativa	
5. JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial)		
Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador	**SERGIO LEONARDO RINCÓN VILLALBA** Comité estructurador y Evaluador Área financiera	
	JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA Junta de Contratación Coordinadora área Asistencia Legal	
	LILIANA MUÑOZ CORREDOR Junta de Contratación Coordinadora área financiera	
	LESLY BRIYITH RAMÍREZ BUSTOS Comité estructurador y Evaluador Infraestructura- Área Administrativa (Técnico)	
	LUIS JERÓNIMO CARRILO GOMEZ Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador (Abogado) Coordinador Área Administrativa	
	ADRIANA JULIETH PRADA ARENAS Área Administrativa - Líder del Proceso	

ANEXO. MATRIZ DE RIESGO.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Condiciones Climáticas adversas	Demora en la ejecución de las actividades relacionadas al objeto del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Programación de obra y seguimiento por supervisión– Planes de contingencia	1	1	2	Bajo	Si	Supervisión		Desde la firma del acta de inicio	Terminación del Contrato	Seguimiento a la programación de obra/ seguimiento planes de contingencia	En el evento
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal del contratista, que pueden ser imputables al contratista durante la ejecución del contrato.	Costos y gastos no previstos en personal de obra, incluyendo posibles demandas laborales. Atrasos en el desarrollo de las actividades	3	2	5	Medio	Contratista	Requerir el cumplimiento de las políticas de seguridad ocupacional y seguridad industrial/ Seguimiento e informes sobre cumplimiento de las políticas de seguridad ocupacional y seguridad industrial	2	1	3	Bajo	Si	Contratita /Supervisor		Desde la firma del acta de inicio	Terminación del Contrato	mediante el ejercicio de la supervisión	diariamente
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Equipo y maquinaria de trabajo presentado por el contratista no corresponde a la necesidad del proyecto o se encuentra en mal estado	bajos estándares de calidad en la ejecución de las actividades de la obra/ atraso en la ejecución de la obra	1	2	3	Bajo	Contratista	Verificación de la maquinaria y equipo utilizado en obra por parte del contratista	1	1	2	Bajo	No	Contratista – Supervisión		Desde la firma del acta de inicio	Terminación del Contrato	mediante el ejercicio de la supervisión	Diario

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Escasez grave o fluctuación considerable que impacte gravemente en el costo del material para la ejecución de la obra	Posible sobrecosto en los materiales y atraso de la obra hasta disponer de los materiales	1	4	5	Medio	Entidad – Contratista	Se deberá realizar el análisis en el estudio del sector y la previsión del riesgo en los documentos previos del proceso de selección	1	3	4	Bajo	Si	Entidad		Desde la firma del acta de inicio	Terminación del Contrato	En el evento	Diario
5	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Riegos por factores de la naturaleza como temblores, inundaciones, lluvias o sequias	Retrasos en la ejecución de actividades de la obra	3	2	5	Medio	Contratista	Actividades de planeación del contratista (planes de contingencia)	3	1	4	Bajo	Si	Contratista		Desde la firma del acta de inicio	Terminación del Contrato	mediante el ejercicio de la supervisión Seguimiento según programación de obra (bitácoras)	Diario